

EFFECTOS DE LA APERTURA ECONÓMICA
EN LA PRODUCCIÓN DE PAPA EN COLOMBIA
COMO CONSECUENCIA DEL TLC CON LA UNIÓN EUROPEA EN EL
PERIODO 2015-2019



Cuero Ramírez Ingrid Masury, España Pabón Katherine

Santander Acevedo Faiver Andrés

Universidad Santiago De Cali

Facultad De Ciencias Económicas Y Empresariales

Finanzas Y Negocios Internacionales

2022.

CONTENIDO

RESUMEN	5
INTRODUCCIÓN	7
1 ANTECEDENTES	8
2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
2.1 Formulación del problema	12
2.2 Sistematización	12
3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	13
3.1 Objetivo general	13
3.2 Objetivos específicos	13
4 JUSTIFICACIÓN	14
5 MARCO DE REFERENCIA	15
5.1 Marco Contextual	15
5.2 Marco Teórico	22
5.2.1 Globalización de mercado y producto	23
5.2.2 Teoría de ventaja absoluta	23
5.2.3 Teoría de ventaja comparativa	24
5.2.4 La ventaja comparativa de Hecksher-Ohlin	25
5.3 Marco Conceptual	26

	3
6 METODOLOGÍA	28
6.1 Tipo de Estudio	28
6.2 Método de Investigación	28
6.3 Fuentes y Técnicas para Recolección de Información	28
7 RESULTADOS	29
7.1 Capítulo I: Características de la producción y el mercado de la papa en Colombia	29
7.1.1 Generalidades de la papa a nivel global.	¡Error! Marcador no definido.
7.1.2 Producción y mercado de papa en Colombia	31
7.1.3 Características por zona productora	35
7.1.4 Cultivo de papa en Colombia	36
7.1.5 Proceso productivo de la papa en Colombia	36
7.1.6 Sistemas de producción	38
7.1.7 Comercialización de la papa en Colombia	39
7.1.8 Comportamiento de los precios	39
7.1.9 Consumo	40
7.1.10 Costos de producción	41
7.2 Capítulo II: Comportamiento de las transacciones comerciales del mercado de papa entre Colombia y la unión europea en el periodo 2015-2019	43
7.2.1 TLC entre Colombia y la unión europea	44

	4
7.2.2 Exportaciones de papa en Colombia	45
7.2.3 Importaciones de papa en Colombia	46
7.3 Capítulo III: Grado de afectación de la producción de papa en Colombia dado el comportamiento de las importaciones de la Unión Europea.	47
7.3.1 Balanza comercial de la papa en Colombia	47
7.3.2 Importaciones de papa de los principales países de la Unión Europea hacia Colombia	48
7.3.3 Comportamiento de las transacciones comerciales entre Colombia y la unión europea frente al TCL	49
7.3.4 Comparativo entre Colombia y Bélgica en la producción de papa	49
7.3.5 Desventajas en la producción de papa en Colombia frente a Bélgica	50
7.3.6 Grado de afectación de la producción de papa en Colombia	52
CONCLUSIÓN	53
RECOMENDACIONES	55
REFERENCIAS	56

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo estudiar los efectos del inicio en la producción de papa en Colombia , consecuencia del TLC con la unión europea durante periodo 2015-2019, a través del tipo de estudio descriptivo el cual consiste en la recolección e interpretación de la información del sector papero, con lo que se pretende describir las características pertinentes a la producción y el mercado de papa en Colombia, analizar el comportamiento de las relaciones comerciales existentes entre Colombia y la unión europea alusivas a este mercado y determinar el grado de afectación presente en la producción de papa haciendo uso del método deductivo.

Finalmente, con el resultado de los anteriores objetivos se ve necesaria la implementación de nuevas alternativas para la exportación de la papa y así mejorar sus procesos (Capacitación, Tecnología, Cultivo, Cosecha y Comercialización) permitiendo la industrialización del sector.

ABSTRACT

The objective of this research is to study the effects of economic openness on potato production in Colombia as a consequence of the FTA with the European Union during the 2015-2019 period, through the type of descriptive study which consists of the collection and interpretation of the information of the papero sector, with which it is intended to describe the characteristics of the production and the potato market in Colombia, analyze the behavior of commercial transactions of the potato between Colombia and the European Union and determine the degree of affectation in the potato production using the deductive method.

Finally, with the result of the previous objectives, it is necessary to implement new alternatives for the export of potatoes and thus improve their processes (Training, Technology, Cultivation, Harvest and Marketing) allowing the industrialization of the sector.

INTRODUCCIÓN

Con el inicio de la apertura económica en el año de empieza en año de 1967 con expedición del decreto 444/67 el afirma en el mes de marzo de 1967 que tras el régimen del comercio exterior permite generar divisas provenientes de un monopolio bancario teniendo particularidades por la moneda extranjera. Posterior a este decreto, existió una revisión que aprueba todas las operaciones relacionadas al comercio exterior (Banco de la república de Colombia, 2011).

En desarrollo del control, el Banco y la Oficina de Cambios realizaban una revisión y aprobación de todas las operaciones de cambios y de comercio exterior. El expresidente Cesar Gaviria durante su gobierno aprobó la apertura gradual del país para fomentar y mejorar las relaciones comerciales con el resto del mundo y de esta manera promover el crecimiento económico nacional gracias a una mayor disponibilidad de productos y de consumidores en el mercado. A partir de esta apertura inicial se ha venido firmando diferentes acuerdos comerciales con diversos países como es el caso del TLC existente entre la nación colombiana y la unión europea, realizado con la intención de ofrecer mayores oportunidades en el ámbito comercial estableciendo nuevos vínculos para el acceso de suministros, insumos, bienes intermedios, bienes de consumo final y productos agrícolas como es el caso de la papa, instaurando así alianzas productivas y comerciales.

En Colombia el sector papero tiene gran influencia dentro de la economía, con una participación del 3.3% en el PIB agropecuario acogiendo a cientos de hogares que trabajan en la siembra, cultivo, producción y comercialización de papa en 10 departamentos y 283 municipios.

Los principales departamentos donde se concentra la producción de papa son, Cundinamarca, Boyacá, Nariño y Antioquia. En el país se ha presentado una balanza comercial negativa a partir del año 2009, pues se presenta un aumento progresivo de las importaciones de papa, especialmente de papa pre cocida congelada proveniente principalmente de toda la Unión Europea en un 78%, en Estados Unidos 18%, y en otros países 4%. (Minagricultura, 2019)

Al realizar la investigación se busca estudiar los efectos de la apertura económica en la producción de papa en Colombia como consecuencia del TLC entre Colombia y la Unión Europea para determinar el grado de afectación en la producción de papa, como resultado del comportamiento de las importaciones provenientes de la Unión Europea.

1 ANTECEDENTES

La agricultura puede ser definida tras múltiples técnicas propias de las eras feudales, donde se desarrolló con mayor firmeza una cultura encargada del trabajo de la tierra, la cual surge desde hace aproximadamente 12mil años desde el neolítico, como parte de la revolución histórica y supervivencia humana donde el hombre pasa de ser sedentario a generar prácticas manuales propias del trabajo de la tierra e implementación de las bases de una sociedad organizada. Por tanto, cultivar la tierra surge de los cambios de la humanidad con el objeto de producir alimentos (Garay, 2019).

en ella se engloban los diferentes trabajos de tratamiento del suelo, la comercialización y el aprovisionamiento de cultivos. Desde tiempos remotos se ha considerado a la agricultura como un eje principal en los sistemas económicos, aportando al desarrollo financiero y social de las naciones.

A continuación, se exponen los principales antecedentes de investigación relacionados con el tema.

En Colombia (Gutierrez Marroquin, Oyuela Mosos, & Mora Cortes, 2021), presentan una investigación sobre los efectos del tratado de libre comercio entre Colombia y la Unión Europea, on el fin de analizar el desempeño del sector papero en el departamento de Boyacá en el periodo 2007-2018. Para la investigación se recolectó información de diferentes escuelas de economía a fin de entender las causales de estas variaciones económicas del sector papero en el periodo 2007-2018. En este análisis se incorporan los resultados de los años previos, así como posteriores a la firma del acuerdo, donde se hace notar la falta de industrialización y competitividad del sector papero, que genera el ingreso de productos más económicos que disponen de mejor calidad en comparación a los productos locales, ocasionando una pérdida de mercado para los papicultores nacionales.

El siguiente antecedente contextualiza la situación económica actual del sector agrícola en el país, mostrando las repercusiones causadas por el TLC en países menos desarrollados.

La investigación es realizada por (Izquierdo Montoya & Angola Montealegre, 2016), y consta del análisis del acuerdo comercial entre la nación colombiana y la Unión Europea quienes con el fin de suministrar información sobre las cláusulas en materia de comercio de bienes y servicios realizan una investigación que se enfoca en el análisis del contexto, identificando las características generales dentro de toda la negociación del tratado, reconociendo temas de relaciones comerciales, costos, sostenibilidad y mercados vulnerables, finalmente se analizan gráficos alusivos al comportamiento del intercambio comercial de las partes involucradas

permitiendo conocer los productos y sectores potenciales para la importación y exportación de esta materia prima, entre Colombia y la UE con hincapié en el Valle del Cauca.

2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente Colombia cuenta con nueve departamentos donde la mayor producción de papa se ubica en el departamento de Cundinamarca para el año 2019, donde se cultivaron más de un millón de toneladas de papa, siendo así uno de los departamentos con mayor producción del tubérculo en Colombia, sin embargo, recientemente el sector ha sufrido crisis causadas por: la devaluación del precio, la falta de inversión, los costos de producción que se han ido incrementando y las importaciones desmedidas. Para los campesinos no tiene sentido que en Colombia se importen más de 50.000 toneladas de papa conociendo que en el país se producen en promedio más de 2.700.000 toneladas, por cada kilo de papa que se ingrese a Colombia desde el extranjero se están dejando de demandar 2.5 kilos de papa fresca nacional. Este incremento en las importaciones se ha presentado durante los últimos 10 años, para el año 2009 en Colombia ingresaron 8.981 toneladas de papa procesada congelada, y para el año 2019 la cifra alcanza las 58.616 toneladas (Minagricultura, 2019), con un incremento del 552% en diez años, provenientes de países de Europa como Bélgica, Alemania y Holanda principalmente. Esto ha sido el resultado de la apertura económica iniciada en el año 90 y de los tratados de libre comercio negociados en los últimos años, los cuales dejaron expuestas las desventajas que tienen los agricultores colombianos frente a los extranjeros.

2.1 Formulación del problema

Cuáles son los efectos de la apertura económica después del TLC con la unión Europea en la producción de papa en Colombia en el periodo 2015-2019

2.2 Sistematización

¿Cuáles son las características referentes a la producción y el mercado de la papa en Colombia?

¿Cuál es el comportamiento de las transacciones comerciales del mercado de la papa entre Colombia y la unión europea?

¿Cuáles son los efectos económicos presentados durante el periodo 2015- 2019 de la papa en Colombia a causa del tratado de libre comercio existente entre Colombia y la unión europea?

3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Objetivo general

Estudiar los efectos de la apertura económica en la producción de papa en Colombia como consecuencia del TLC entre la Unión Europea durante periodo 2015-2019.

3.2 Objetivos específicos

- Describir las características referentes a producción y mercado de papa en Colombia.
- Analizar el comportamiento de las transacciones comerciales del mercado de la papa entre Colombia y la unión europea en el periodo de tiempo entre 2015-2019.
- Determinar el grado de afectación en la producción de papa en la nación colombiana, dado el comportamiento de las importaciones de la Unión Europea.

4 JUSTIFICACIÓN

La papa a nivel internacional como producto alimenticio cumple un papel importante, es uno de los alimentos más consumidos por las personas, precedido por el arroz y el trigo, en Colombia el 90% de los cultivos de la papa se encuentran en Cundinamarca, Boyacá, Nariño y Antioquia. En la nación existen 100 mil familias que se dedican y viven de los mencionados cultivos, generando cerca de 264.000 empleos directos e indirectos, en cuanto a indicadores económicos la papa tiene una participación del 3.3% del PIB agropecuario. La presente investigación será un aporte al análisis y evolución de los efectos de la apertura económica en el mercado papero en Colombia, siendo de utilidad para la comunidad académica y los empresarios del sector al brindar información sobre el impacto generado por el TLC con la Unión Europea sobre la producción de papa, ya que conocer los efectos pueden mejorar la eficiencia del sector agrícola, promover el crecimiento competitivo y económico mejorando las condiciones del comercio bilateral sin afectar la producción local.

Colombia aún es un país en vías de desarrollo y a pesar de su lenta evolución, ha demostrado un progreso notable en muchas áreas por medio de nuevos tratados incrementan sus exportaciones alrededor del mundo. Desde la llegada de la exportación dentro del campo de la agricultura organismos institucionales han desarrollado nuevas oportunidades de negocio; especialmente dentro de territorio. Beneficiando a la población en general de Colombia así como a los pequeños mercados que paralelamente se benefician del rubro. Siendo relevante el desarrollo de la investigación a fin de determinar los efectos entre la interconexión de Colombia y Europa en contexto con el tubérculo.

5 MARCO DE REFERENCIA

5.1 Marco Contextual

Desde la respectiva caída del café en 1989, el cual representaba un 30% de todas las exportaciones dentro del país llevaron a la búsqueda y construcción de un nuevo sistema político agricultor donde fue notable el crecimiento del sector minero en un 10.7%, seguido de la agricultura en un 4.9% y el sector financiero posicionándose en un 5.7%. Así mismo, con una pérdida de 1500 millones de dólares tras el fallo del café, productos del Ecopetrol y Oleopetrol en 1990 Colombia estableció nuevas reformas donde se devalúa la moneda en 5 puntos hasta 1995 donde se reformula el estado económico de Colombia por medio de la implementación, agrupamiento, ampliación y desarrollo de nuevos sectores (Fernández, s.f.).

Los recursos naturales para el año 2019 tienen mayor relevancia tras las múltiples posibilidades de generar oportunidades donde se desarrollan alternativas económicas para los habitantes, así como incentivos de la bioeconomía. Emergen las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo (PND) donde se dinamiza la inclusión socio productiva y se fundamenta con mayor ejecución para el año 2022 donde el grupo rural, también llamado campesinado, atenderá a las actividades rurales por medio de la equidad social siendo para los pobladores rurales una alternativa en dinamizar su inclusión social y productiva a la nación. PND, como parte de los recursos del fortalecimiento de la agricultura y proyectos aliados como ACFC; “Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria”, fortalecen el campo comercial alcanzando que 300 mil productores suscriban acuerdos de agricultura por contrato (Departamento Nacional de Planeación, 2019).

Por tanto, la agricultura a través de la historia ha desempeñado un rol importante en el crecimiento económico en países desarrollados, y en economías emergentes, aporta al crecimiento de otros sectores económicos y sociales, proporciona mejoras relacionadas con la sostenibilidad ambiental, la reducción de la pobreza y el hambre, así mismo contribuye a la buena salud de las personas. Conforme a datos suministrados por el Banco Mundial en un estudio realizado en el año 2016 el 65% de los adultos en situación de pobreza subsisten de actividades agrícolas, además la agricultura a nivel mundial representa 33% del producto interno bruto (Banco Mundial, 2019).

Cabe resaltar que en Colombia el sector agrícola es de gran importancia en el sistema económico, según lo menciona la FAO (Organización de las naciones unidas para la Alimentación y la Agricultura), Colombia cuenta con un gran potencial para el desarrollo agrícola pudiendo llegar a convertirse en una de las grandes despensas del mundo ya que entre 223 países en los que se valoró el potencial de expansión de tierra cultivable, Colombia ocupó el puesto 25, esto representa un alto índice de tierras para el uso en la agricultura a nivel mundial. Sin embargo, Colombia cuenta con índices de aprovechamiento de tierra arable más bajo de América Latina el cual representa el 8%.

Hay que mencionar además que el 17% del total de la población activa laboran en el sector rural, representando a más de cuatro millones de colombianos siendo considerado un sector importante para la generación de empleo, en el año 2019 según las cifras del banco mundial (Banco Mundial, 2019) el 15.77% de los empleos eran por actividades agrícolas infortunadamente la informalidad laboral en el campo continúa siendo alta. Estos hechos evidencian que, a pesar de la reducción gradual de la actividad agrícola en el PIB total del país, el campo cuenta con una amplia oferta laboral para soportar el crecimiento dinámico del agro.

En el siguiente gráfico se verá representada la reducción gradual de la actividad agrícola en el PIB del país entre los años 2017 y 2018

El crecimiento del sector agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca respecto al PIB nacional para el año 2019 tuvo un crecimiento del 2.0% lo cual presentó una disminución con respecto a los años anteriores para el 2018 fue un crecimiento del 2.4% y para el año 2017 del 5.6% (DANE, Boletín técnico PIB, 2019) no obstante, la disminución en la participación de la agricultura en el PIB es una tendencia frecuente del modelo de desarrollo. Sin embargo, dada la dotación de recursos naturales con los que cuenta Colombia en el sector agropecuario debería representar una mayor contribución en el PIB.

Tabla 1.

Tasa de crecimiento agropecuario 2017-2019

INFORMACIÓN PARA TODOS
 Valor agregado por actividad económica
 Enfoque de la producción – Actividades agropecuarias
 Tasa de crecimiento anual (%) en volumen¹ 2017-2019^{PF}

ACTIVIDADES	2017				2017	2018 ^P				2018 ^P	2019 ^{PF}				2019 ^{PF}
	I	II	III	IV		I	II	III	IV		I	II	III	IV	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	11.6	5.3	6.2	-0.2	5.6	1.4	5.1	2.3	0.9	2.4	1.8	1.0	1.2	3.9	2.0
Agricultura y actividades de servicios conexas	17.2	11.4	5.3	-0.5	8.0	2.0	3.0	2.8	0.3	2.0	1.2	-0.6	-0.5	0.6	0.2
Cultivo permanente de café	10.6	-15.4	14.3	-8.1	-0.3	-3.5	15.1	-3.3	-1.7	0.8	2.1	9.1	12.2	14.1	9.5
Ganadería, caza y actividades de servicios conexas	2.6	3.5	6.0	5.0	4.3	4.4	4.8	3.2	1.4	3.4	1.1	0.0	2.1	5.0	2.1
Silvicultura y extracción de madera	10.6	1.8	-3.3	-3.8	1.0	-2.7	-0.2	2.0	4.3	0.8	4.0	-2.2	2.9	11.4	3.9
Pesca y acuicultura	-11.2	-17.1	7.8	5.2	-4.6	-7.4	35.1	4.5	12.8	8.9	11.0	17.6	-8.8	19.1	9.1

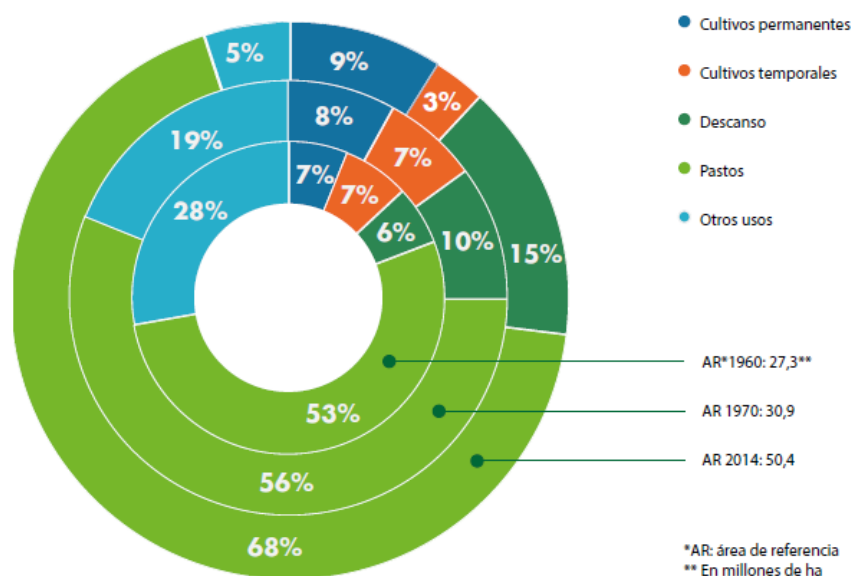
Fuente: (DANE, Boletín técnico PIB, 2019)

En cuanto al aprovechamiento de la tierra en Colombia en el gráfico 1 se aprecia que, de los 27,3 millones de hectáreas en el censo agropecuario de 1960, el 53% se utilizaban en pastos,

en 1970 el 56% del área de referencia lo que corresponde a 17,3 millones de hectáreas y para el 2014 el 77% del área de referencia es decir 43,8 millones de hectáreas fueron utilizadas en pastos. Los cultivos permanentes han incrementado pasando del 6% en el año 1960 al 12% en 2014. (DANE, Censo Nacional Agropecuario, 2014).

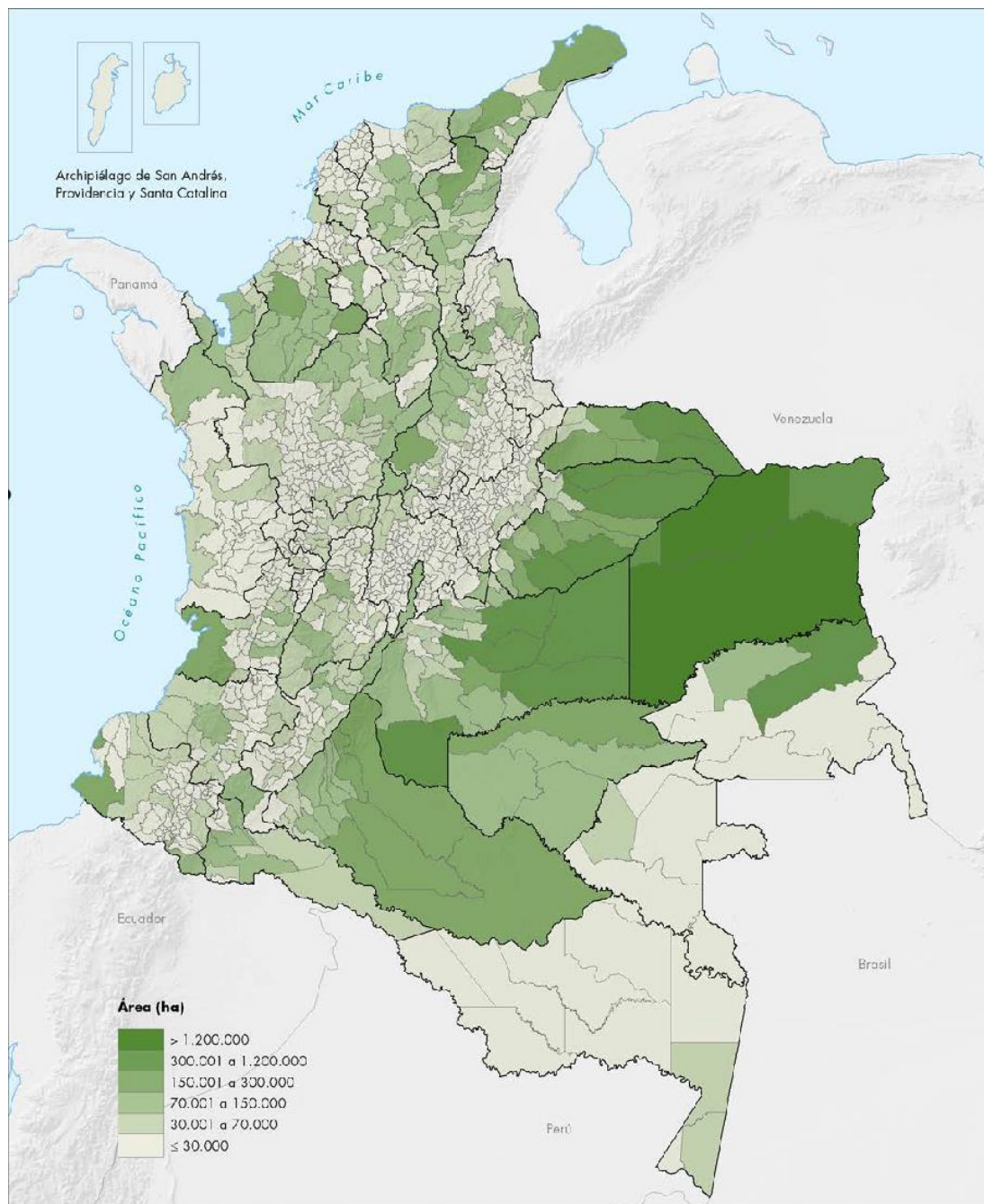
Gráfico 1.

Comparación de los principales usos de la tierra en los tres censos nacionales agropecuarios



Fuente: (DANE, Censo Nacional Agropecuario, 2014).

En el censo nacional agropecuario expresa que el 38,3 % del área rural dispersa censada corresponde a uso agropecuario. Los departamentos de Vichada, Meta, Antioquia y Casanare tienen las mayores áreas con uso agropecuario, mientras que las regiones como Bogotá, Quindío, Amazonas, Vaupés y San Andrés, Providencia y Santa Catalina se presentan las menores áreas con este uso, como se presenta en el gráfico 2.

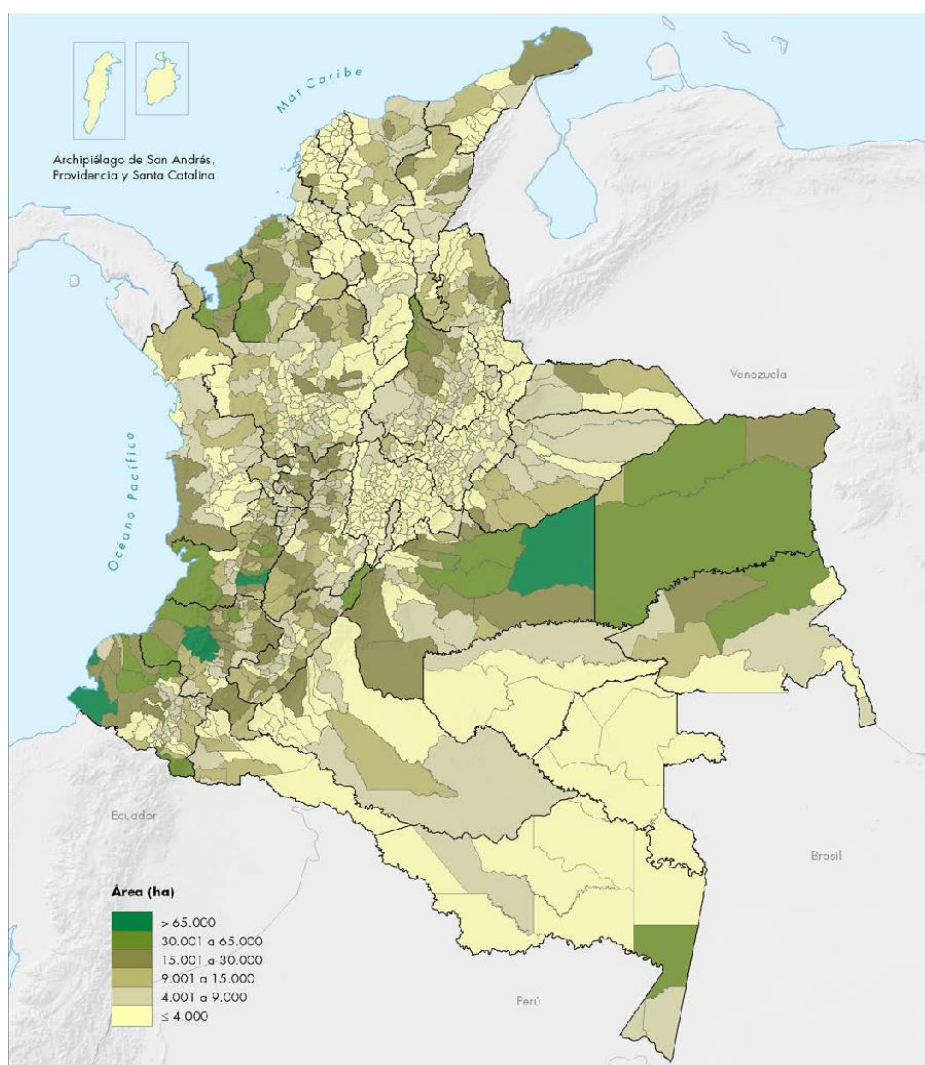
Gráfico 2.*Mapa del área con actividad agropecuaria*

Fuente: (DANE, Censo Nacional Agropecuario, 2014)

En cuanto a los departamentos que presentan un porcentaje mayor de área de uso con cultivos en el gráfico 3 se puede evidenciar que en los departamentos de Antioquia, Nariño, Valle del Cauca, Cauca, Meta, Santander y Tolima poseen un 53,5 % del área rural dispersa y censada con actividad en cultivos. Esta cifra muestra que estos siete departamentos acumulan más de la mitad del territorio nacional destinado a este uso.

Gráfico 3.

Mapa del área uso en cultivos

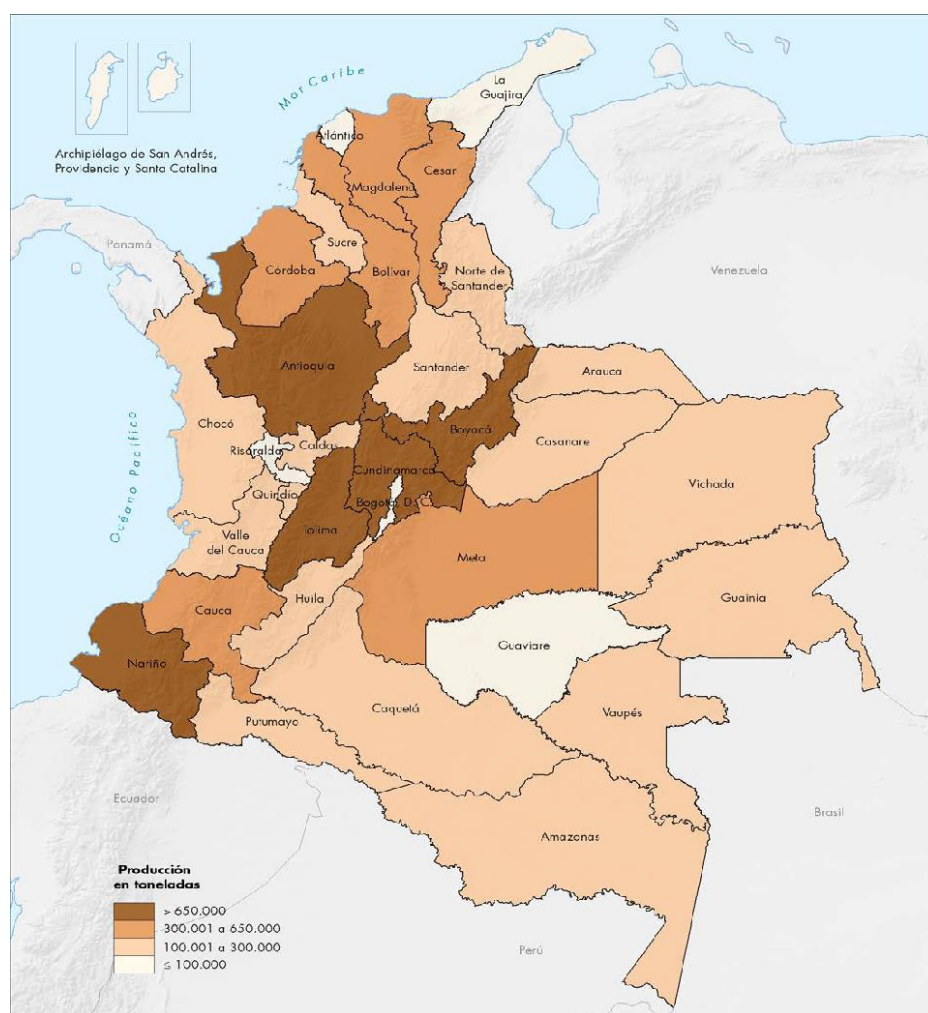


Fuente: (DANE, Censo Nacional Agropecuario, 2014)

Finalmente, para mencionar los principales cultivos de tubérculos en el área rural dispersa censada se encuentra distribuida entre el plátano con el 43,8 %, la yuca con el 31,7 % y la papa con el 24,5 %, los cuales alcanzan la cifra de 10.459.488 toneladas, el grafico 4 presenta la producción de estos cultivos por departamentos.

Gráfico 4.

Producción de cultivos de tubérculos



Fuente: (DANE, Censo Nacional Agropecuario, 2014)

5.2 Marco Teórico

La apertura económica surge desde 1990 a 1995 donde la producción de cultivos disminuye significativamente para productos como trigo, arroz, sorgo y soya sin embargo se incrementan en 762 mil toneladas en 1990 (FENALCE citado en VIRTUALPRO, 2016). Colombia inicia el nuevo plan económico tras finalizar la guerra del narcotráfico y a partir del año 2000 se ejecuta una nueva reactivación económica la cual se alcanza con éxito tres años después con una tasa de crecimiento de 4.6% dentro de todo el territorio. Consecuente, los países se ajustan a las nuevas realidades de mercado actual, a través de la disminución o eliminación de barreras, este proceso tiene por objeto disminuir obstáculos en las transacciones comerciales internacionales, generar intercambios comerciales eficaces, fomentar la libre competencia internacional, y fortalecer la inversión extranjera; también se le atribuyen la expansión económica, las nuevas relaciones, la implementación de nuevas tendencias, así como las transformaciones comerciales y tecnológicas mundiales.

Este modelo, también llamado política económica, ha sido crucial y de gran auge para la integración económica global de los países y para optimizar los intercambios comerciales, basándose en la introducción de elementos de competitividad extranjera al mercado local, con lo que se espera que la calidad y la innovación de los productos aumente, y los precios tiendan a bajar, lo cual puede resultar beneficioso para los consumidores pero no se puede asegurar que los intercambios sean equitativos para todas las partes involucradas, es por esto que se considera fundamental dar un planteamiento inicial de los fundamentos básicos del comercio internacional.

5.2.1 Globalización de mercado y producto

Como primera medida, para poder entender un poco sobre la globalización de mercados y producto, se debe conocer de antemano el significado de Globalización; este término hace referencia a la transformación de una economía cerrada a una economía mundial más integrada e interdependiente; De acuerdo a lo establecido por (Blanchard O. , 2010) la globalización de mercados consiste básicamente en la integración de diversos mercados , que por décadas estuvieron separados entre sí, en un gran mercado mundial. Permitiendo que las diferentes empresas mundiales pertenecientes a un mismo sector contribuyan a conformar un gran mercado mundial.

La globalización de mercado ha evolucionado y traspasado barreras, podría decirse que es la mayor etapa en el desarrollo comercial, al proponer un nuevo modelo de mercado internacional integrado.

Uno de los grandes retos que buscan solucionar las empresas con la globalización es la reducción de los costos de producción sin perder las expectativas de los consumidores en cuanto a precio y calidad por lo tanto las empresas buscan países que cuenten con bajos costos para trasladar su producción y así minimizar el precio final de sus productos, también existen riesgos relacionados a los negocios con proveedores internacionales, en cuanto a los tiempos de entrega en las importaciones de materias primas para la producción local, en tales condiciones las empresas deben implementar estrategias para reducir el riesgo.

5.2.2 Teoría de ventaja absoluta

Esta teoría ideada por (Smith, 1776) propone que un país debe especializarse en el bien que produzca utilizando menos recursos y tiempo en mano de obra de esta manera cada país

adquiere su ventaja absoluta. Por ejemplo, el país A utiliza 200 horas de trabajo para producir un vehículo, por el contrario del país B que utiliza 50 horas de trabajo para producir el mismo vehículo, dando como resultado que el país B cuente con ventaja absoluta en la producción y por lo tanto deberá especializarse en este producto. Ahora bien, los productos que no cuenten con ventaja estarán sujetos a intercambios comerciales entre países. Sin embargo, si un país cuenta con ventaja absoluta en todos los productos, deberá especializarse y el otro país no podrá producir nada por lo cual no se realizan intercambios comerciales.

5.2.3 *Teoría de ventaja comparativa*

La teoría de ventaja comparativa propuesta en el siglo XIX está relacionada estrechamente con el costo de oportunidad resultado de la producción de un bien, es decir; la producción de bienes o servicios que un país puede realizar utilizando menos recursos, por lo tanto, si un país no cuenta con ventaja absoluta en ningún producto puede recurrir a producir aquellos bienes que en comparación tienen menos desventajas. Para ilustrar mejor esta teoría, se presenta el siguiente caso.

PAIS	ALIMENTOS	VESTUARIO
ARGENTINA	2(hr)	10 (hr)
BRASIL	3(hr)	12 (hr)

¿Quién tiene la ventaja comparativa?

Se identifica el costo de oportunidad de producir un bien en términos del otro bien

PAIS	ALIMENTOS	VESTUARIO
ARGENTINA	$10/2=5$	$2/10=0,20$
BRASIL	$12/3=4$	$3/12=0,25$

Alimentos: El país de Brasil produce alimentos a menor costo ($4 < 5$), es decir es más eficiente y tiene ventaja comparativa en la producción de alimentos.

Vestuario: El país de Argentina produce vestuarios a menor costo ($0.2 < 0.25$), es decir es más eficiente y tiene ventaja comparativa en la producción de vestuario.

5.2.4 La ventaja comparativa de Heckscher-Ohlin

La teoría de (Heckscher, 1933) trata de explicar el origen de las ventajas comparativas, propone que si un país tiene abundancia de los factores de producción sea este trabajo, mano de obra, capital o maquinaria, tendrá una ventaja comparativa y competitiva en aquellos bienes que requieran para su producción algunos de dichos factores. Por ejemplo, la industria automotriz requiere menos mano de obra, pero mayor tecnología y equipamiento, por lo tanto, los países como Canadá, USA, Corea del sur y Japón están especializados en estos sectores que requieren más tecnología y menos mano de obra. Por el contrario, en las industrias donde no están especializados importan los productos de aquellos países que cuenten con ventaja comparativa.

5.3 Marco Conceptual

DANE: El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, organismo encargado de planeación, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia (DANE, 2021). Empleando tecnologías modernas para el alcance y procesamiento estadísticos, así como posicionando “Líder” los elementos productos dentro de Colombia.

DIAN: La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales es un organismo administrativo del estado colombiano que coordina todo lo relacionado con los impuestos nacionales, los derechos de aduanas y tributos al comercio exterior. Esta entidad gubernamental posee de personería jurídica propia, goza de autonomía presupuestal y administrativa y está adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DANE, 2021).

FEDEPAPA: Es un gremio nacional de carácter privado el cual representa a los productores de papa en Colombia, aportando lineamientos de política sectorial ante el gobierno nacional, esta entidad desarrolla proyectos que permitan el mejoramiento tecnológico, la sostenibilidad ambiental y social en el sistema de producción de papa del país (FEDEPAPA, 2021)

Dumping: Precios de un producto inferiores al precio normal en el mercado inclusive vender un producto por debajo de su costo de producción con la finalidad de eliminar a las empresas competidoras y apoderarse del mercado. (Ministerio De Turismo, 2021). Dumping, surge dentro de la totalidad de mercados internacionales, así como precios predatorios, hoy en día abarcando a los espacios locales.

Importación: Ingreso de mercancía extranjera al territorio nacional cumpliendo con los lineamientos aduaneros exigidos por el país de destino (Ministerio De Turismo, 2021). Del mismo modo, la importación tiene como objeto la adquisición de productos del territorio que en determinadas circunstancias son “superiores” dentro del país extranjero permitiendo así su venta y/o demanda.

PIB: Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un periodo de tiempo, para determinar el avance de la economía en dicho periodo. Este indicador es con la finalidad de encontrar la tendencia y evolución de la economía a partir de los datos estadísticos comparables en el año base (DANE, 2021).

6 METODOLOGÍA

6.1 Tipo de Estudio

La metodología empleada para la presente investigación “Efectos de la apertura económica después de TLC con la unión europea en la producción de papa en Colombia en el periodo 2015-2019” cuenta con un estudio de tipo descriptivo, se abordaron temas como la apertura económica, la globalización de mercados, el TLC entre Colombia y la unión europea, y algunas teorías económicas que contribuyeron a la contextualización del tema, se recolectaron estadísticas económicas del sector papero y se presentó la información identificando la incidencia y efectos que ha causado la apertura económica en el presente sector.

6.2 Método de Investigación

Para fines de la investigación se utilizó el método deductivo donde se identificaron rasgos que permitieron conocer el contexto económico del sector papero, en el cual, con la información recolectada y estudiada, se plasma una relación de causa y efecto, para así comprender las consecuencias que la apertura económica ha causado al sector en Colombia.

6.3 Fuentes y Técnicas utilizadas para Recolección de Información

Las fuentes y técnicas utilizadas para la recolección utilizaron información de bases de datos de la universidad Santiago, igualmente se revisaron fuentes de entidades oficiales como Fedepapa, min agricultura.

La investigación se soporta en revisión documental obtenida de las siguientes fuentes: trabajos de grado sobre el tema, fuentes nacionales gubernamentales.

7 RESULTADOS

7.1 Capítulo I: Características de la producción y el mercado de la papa en Colombia

Durante este capítulo se describirán las generalidades y la importancia de la papa a nivel mundial, comenzando por su origen, sus compuestos nutricionales y las cifras de producción y de consumo en el mundo, posteriormente se presentarán los datos de producción y del mercado de la papa en Colombia identificando la cantidad de hectáreas destinadas para el cultivo en el país, los principales departamentos productores y los costos en los que incurren los campesinos para cultivar, esta información está destinada para conocer detalladamente el contexto de la papa en el país, desde su proceso productivo hasta la comercialización.

7.1.1 *La papa a nivel global: Generalidades*

La papa es un tubérculo (*solanum tuberosum*) que se produce a partir de las solanáceas de plantas con flores, se cultivó inicialmente en Sudamérica en las montañas de los andes y desde entonces es considerada como un alimento de primera necesidad posicionándose en tercer lugar después del arroz y el trigo, debido a su versatilidad se puede producir en casi todos los continentes a excepción de la Antártida.

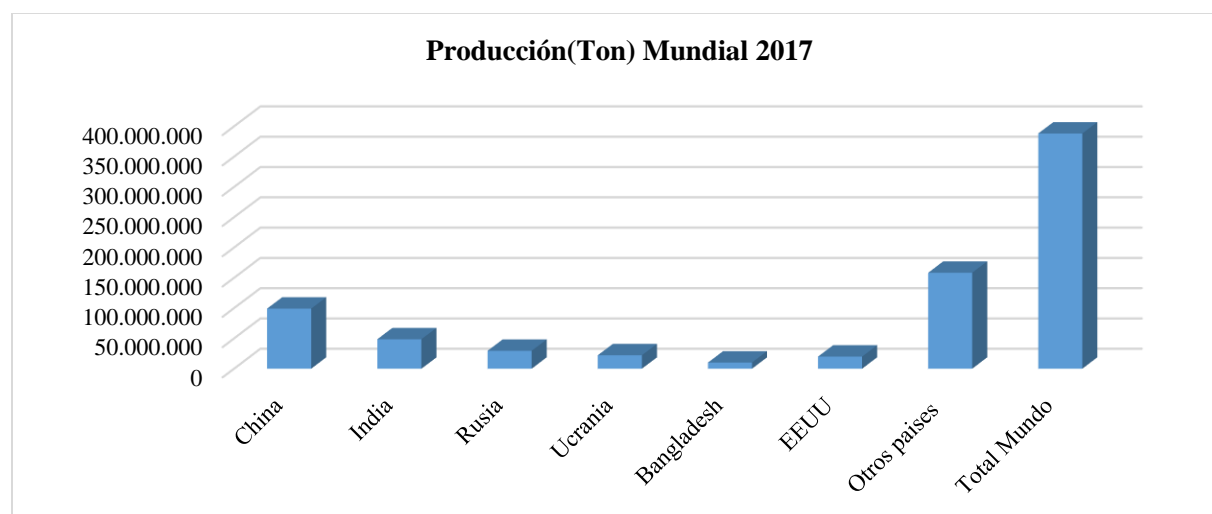
La papa contiene un alto contenido de almidón alrededor de un 20% el cual brinda funciones energéticas, además aporta abundantes nutrientes como vitaminas B1, B2, B6, igualmente genera un gran aporte de vitamina C además de otros minerales tales como potasio, fósforo, magnesio entre otros, logrando ser un producto que genera un gran aporte nutricional en su consumo.

En cuanto a la producción de este tubérculo a nivel mundial, en el año 1990, los países europeos, Norteamérica y los países de la antigua unión soviética fueron los destacados como

principales productores y consumidores de papa, actualmente se ha presentado un aumento significativo en la demanda de papa en el continente Asiático, africano y en Latinoamérica; para el año 2017 China se posiciona como el país con mayor producción de papa con un 26% del total de producción mundial, seguido por India con un 13%, Rusia con 8%, Ucrania 6%, EEUU 5% y Bangladesh 3%, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 5.

Producción Mundial de Papa 2017



Fuente: (Minagricultura, 2019)

Tabla 2

Consumo de papa por habitante para el año 2010

Región	Miles de Millones de Habitante	Papa Toneladas	Kg/Persona
Asia	4,194,430,000	158,998,693	38
África	1,049,450,000	24,925,520	24
América del Norte	342,937,000	22,767,170	66
América del Centro	160,557,000	2,161,376	13
Caribe	41,724,000	280,492	7
América del Sur	395,280,000	14,265,543	36

Europa	737,164,000	107,308,159	146
Oceanía	36,635,000	1,806,093	49
Mundo	6,958,177,000	332,513,046	

Fuente: (Gomez Martinez & Sanchez , 2018)

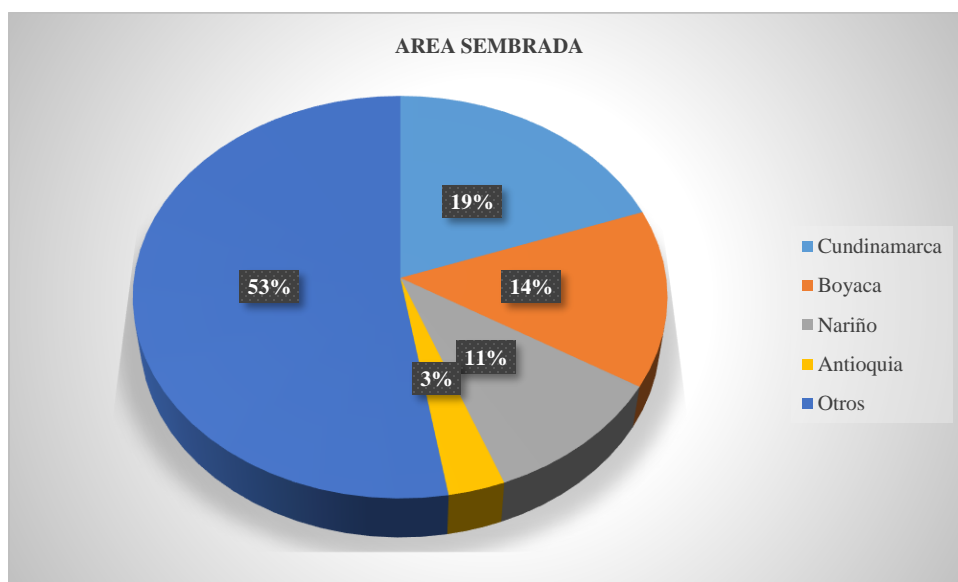
Teniendo en cuenta la tabla 2 consumo de papa por habitante, Europa tiene un consumo cercano a los 146 kg de papa por habitante, por el contrario, Asia pese a que su consumo por persona es de 38 kg es el continente que tiene un mayor consumo de papa en términos totales debido principalmente a su numerosa población que es 5 veces mayor a la de Europa.

7.1.2 Producción y mercado de papa en Colombia

La papa es un alimento básico en los hogares colombianos, en Colombia se produce anualmente más de 2,7 millones de toneladas que varían según el estado climático y la evolución de precios pagados al productor, existen 250 tipos de papas de estas solo se consumen 12 y las más conocidas y consumidas en el país son la Pastusa Suprema, Parda Pastusa, R-12 o Diacol Capiro y la Criolla. Esta labor productiva genera aproximadamente 264 mil empleos en el país de los que cerca de 75 mil son empleos directos y 189 mil son empleos indirectos es decir unas 100 mil familias se dedican al cultivo de éste tubérculo en 10 departamentos y 283 municipios. El 90% del área sembrada en Colombia se encuentra en 4 departamentos y el principal es Cundinamarca donde se concentra el 37% del cultivo seguido por Boyacá con un 27%, Nariño 20% y Antioquia 6%, en el grafico 6 se visualizan los principales departamentos con mayor área cultivada

Gráfico 6.

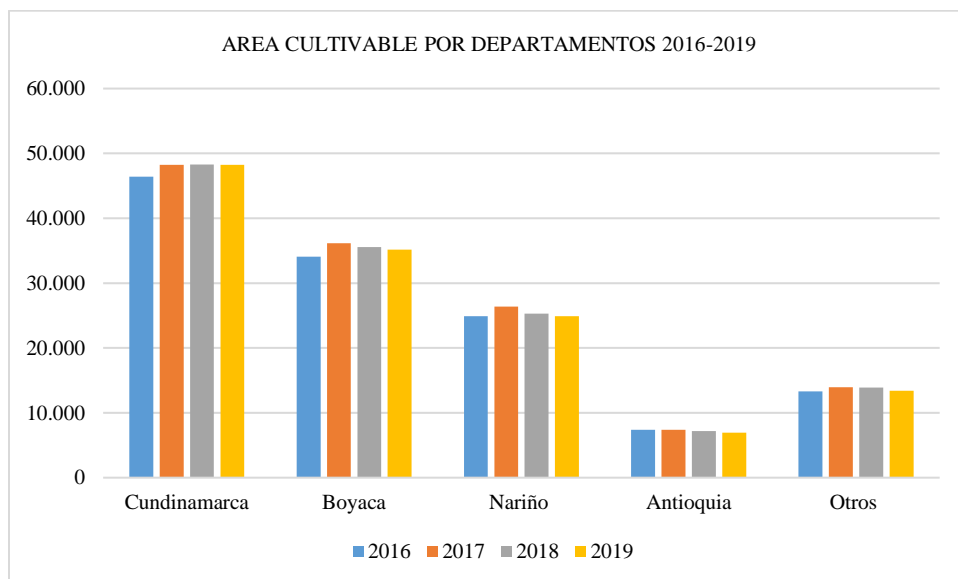
Participación principales departamentos productores de papa en 2019



Fuente: (Minagricultura, 2019)

Gráfico 7.

Área cultivable en Colombia por departamentos 2016-2019

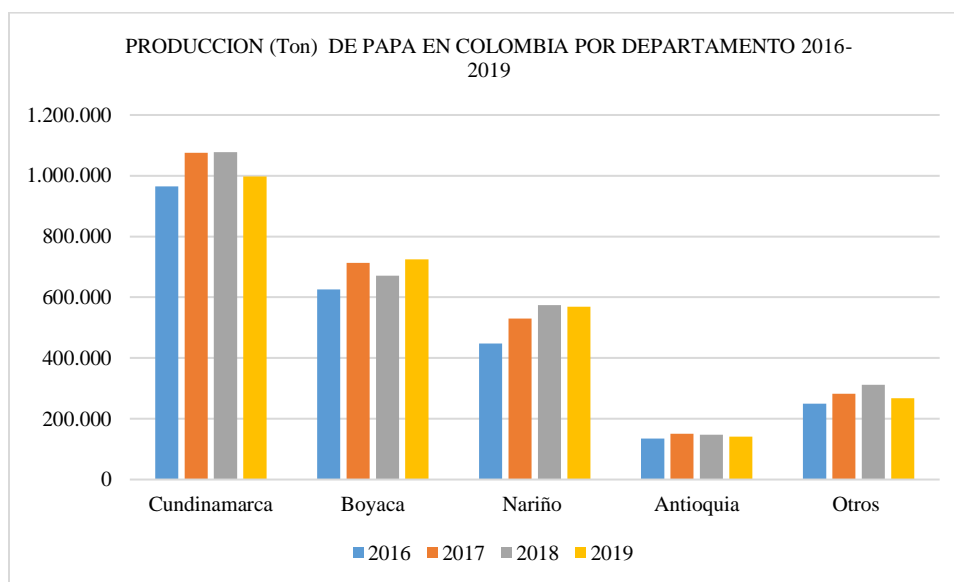


Fuente: (Minagricultura, 2019)

De acuerdo con el gráfico 7 Cundinamarca es el departamento que tiene más hectáreas destinadas para el cultivo de papa, en el año 2016 contaba con 46.400 (ha) y tuvo un incremento del 3,9% para el año 2019, así mismo Boyacá en el primer año presentó un área de 35,162 (ha) teniendo un incremento del 3,1% con respecto al año 2016, en el departamento de Nariño no se presentó ningún aumento en sus hectáreas durante esos años, por el contrario el departamento de Antioquia tuvo una disminución del 6,2%. Para el año 2019 se presentó una disminución de la totalidad del área cultivable de los departamentos pasando de 130,175 (ha) a 128,622 (ha) como consecuencia del fenómeno del niño que se presentó a finales del año 2018 y comienzo del 2019.

Gráfico 8.

Producción (Ton) de papa en Colombia por departamento 2016-2019



Fuente: (Minagricultura, 2019)

Según el gráfico 8, el departamento de mayor producción de papa es Cundinamarca, con 997,816 Ton, en el año 2019 tuvo un incremento porcentual del 3,4% con respecto al año 2016, el segundo departamento es Boyacá que aporta con 725,222 ton y tuvo un crecimiento de 15,9%, Nariño fue el departamento que presentó mayor crecimiento en la producción de toneladas de papa con incremento del 27,1% en el 2019, y en el departamento de Antioquia no se presentaron mayores variaciones de un año a otro en cuanto a la producción de papa.

Tabla 3.

Área, producción y rendimiento departamental

Departamento	Área (Ha)				Producción (Ton)				Rendimiento (Ton/Ha)			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
Cundinamarca	46,400	48,256	48,289	48,215	964,607	1,075,360	1,077,222	997,816	20.8	22.3	22.3	20.7
Boyacá	34,100	36,146	35,563	35,162	625,739	713,592	671,204	725,222	18.4	19.7	18.9	20.6
Nariño	24,900	26,394	25,278	24,906	447,865	530,000	574,550	569,163	18.0	20.1	22.7	22.9
Antioquia	7,400	7,400	7,165	6,940	135,416	150,960	148,115	141,284	18.3	20.4	20.7	20.4
Otros	13,300	13,965	13,880	13,399	250,073	281,925	311,584	267,577	18.8	20.2	22.4	20.0
Total	126,100	132,161	130,175	128,622	2,423,700	2,751,837	2,782,675	2,701,062	19.2	20.8	21.4	21.0

Fuente: (Minagricultura, 2019)

En la tabla 3 Cundinamarca se sitúa como el departamento con mayores rendimientos en la relación de toneladas por área cultivada lo que representa una explotación intensiva de la tierra

teniendo en cuenta que es el departamento con mayor cantidad de hectáreas destinadas para el cultivo de papa lo que representa una ventaja comparativa frente a las demás regiones de Colombia.

7.1.3 Características por zona productora

Cundinamarca: Los principales municipios productores de papa en el departamento son Villapizon, Chocontá, Tausa, Bogotá, Subachoque, Pasca, Zipaquirá, Carmen de Carupa, Lenguaque y Guasta, en ellos, las variedades de este tubérculo más cultivadas son: la superior, diacol Capiro, parda pastusa, pastusa suprema e ICA única, el departamento de Cundinamarca es el mayor distribuidor de papa para procesamiento industrial, desde allí se distribuyen toneladas hacia las zonas de la costa atlántica, los llanos orientales, el eje cafetero y Medellín, principalmente.

Boyacá: 82 municipios de este departamento son productores, los principales son Ventaquemada, Toca, Chíquiza, Combita y Tunja. Las principales variedades de papa sembrada en esta región son Betina, ICA Única, Diacol Capiro, Parda pastusa y papa criolla, el 95% de la producción es designada al consumo en estado fresco y el 5% para procesamiento industrial cuyos mercados más importantes son Bogotá, Meta, Casanare y la costa atlántica.

Nariño. En este departamento las variedades más cultivadas son Diacol Capiro, Pastusa Suprema ICA Única y Parda pastusa, estas se producen en 21 municipios principalmente en Ipiales, Pasto, Pupiales, Tuquerres Sapuyes y Potosí. El 10% de la producción es procesada industrialmente en plantas situadas en el Valle del Cauca y Bogotá, el 90% restante es destinado al consumo en estado fresco. Nariño se convierte en el principal proveedor de papa del centro del país durante los meses de marzo, abril y mayo porque se presenta menor oferta proveniente del departamento de Cundinamarca.

Antioquia. Las variedades de papas más sembradas son la Diacol Capiro, ICA Purace y la papa criolla, los principales municipios productores son la Unión, El Carmen de Viboral, San Vicente, San Pedro de los Milagros, Abejorral y Marinilla, estos cultivos se destinan al consumo fresco en los mercados de Antioquia la costa atlántica y el Choco. El mayor obstáculo para la producción y cultivo de papa en este departamento son los altos costos y la falta de variedades con tolerancia a la gota o tizón tardío que es uno de los principales patógenos limitantes en la producción, esta enfermedad se presenta en los tallos o en las hojas como manchas color oscuras y ocasionalmente pueden aparecer en el tubérculo en sí, las condiciones ambientes pueden favorecer su desarrollo y son altos los costos para su control.

7.1.4 Cultivo de papa en Colombia

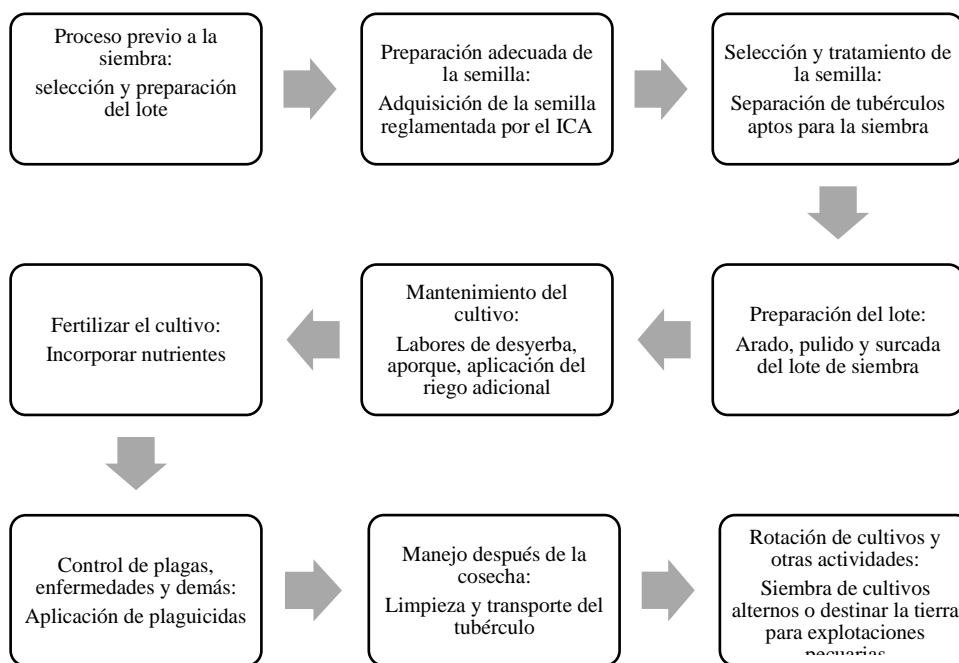
Es un proceso ejecutado principalmente por comunidades campesinas, donde la gran mayoría no cuenta con un nivel de escolarización, producen para el consumo propio y los excedentes son destinados al mercado local, regional y nacional. Los agricultores realizan sus actividades sin contar con avances tecnológicos.

En Colombia se presentan 3 tipos de productores; los pequeños productores, quienes siembran en menos de 3 hectáreas y constituyen el 95% de los cultivadores, producen en promedio el 45% de la producción total; los productores medianos siembran entre 3 y 5 hectáreas, componen el 3% de los agricultores y participan con cerca del 35% del total de la producción; por último se encuentran los productores grandes con una siembra de más de 5 hectáreas, representan el 2% de los cultivadores y contribuyen con aproximadamente el 20% de la producción total.

7.1.5 Proceso productivo de la papa en Colombia

Gráfico 9.

Proceso productivo de la papa en Colombia



Fuente: Autoría propia, 2022.

7.1.6 Sistemas de producción

En el proceso productivo de este tubérculo existen dos sistemas de producción que se diferencian básicamente en la variación de costos de productividad y rendimiento agronómico, estos sistemas son el tradicional y el tecnificado; En el sistema tradicional los cultivos se encuentran ubicados en zonas montañosas y de difícil acceso a maquinaria especializada por cual los rendimientos son más bajos debido a las condiciones del cultivo como la imposibilidad de contar con una semilla certificada y la falta de asistencia técnica en el proceso, la producción resultante de este sistema se comercializa en mercados tradicionales y estado fresco, por el contrario el sistema tecnificado se caracteriza por ubicarse en zonas planas que permiten el uso de

maquinaria especializada para el cultivo, se utiliza una semilla de buena calidad y cuenta con asistencia técnica en el proceso, esta producción se destina a mercados especializados y al procesamiento industrial.

7.1.7 Comercialización de la papa en Colombia

La papa se comercializa en Colombia a través de numerosos niveles de intermediación de estos hacen parte el acopiador rural, el transportador, el centro mayorista de origen, la plaza local o regional, la central mayorista o central de abastos y el sector minorista o detallista.

Los márgenes de comercialización de los agentes que intervienen en el proceso de producción y venta según Fedepapa son: productor varía entre el 51% y el 59%, el mayorista participa con un margen entre 4% y 6%, el tendero entre el 34% y el 35%, el lavador o seleccionador participa con un 19% y por último el supermercado con un 26% (Cuando participa).

La papa se comercializa en el país en su mayoría sin ningún proceso adicional de transformación o mejora, salvo las labores de transporte y bodegaje, solo el 15% de la papa recibe un proceso de lavado, clasificación y reempaque por parte de intermediarios que tienen como destino mercados especializados.

El 90% de la producción se consume en fresco, y un 10% restante es utilizado por industrias, principalmente por grandes supermercados de cadena, centrales de abastos, centros mayoristas de origen y plazas locales o regionales.

7.1.8 Comportamiento de los precios

Los precios de la papa varían según condiciones climáticas, el cultivo es más productivo en temporadas lluviosas que van desde finales de marzo hasta principios de junio y finales de

septiembre hasta principios de diciembre, durante estos meses la producción de papa aumenta y los precios de venta disminuyen; por lo contrario a los meses de enero, febrero, julio y agosto, periodos considerados meses más secos, aumentan los precios de venta de la papa debido al incremento en los costos de producción (riesgos artificiales), y a la baja oferta que se presenta.

Tabla 4.

Comportamiento histórico de los precios de la papa variedad Diacol Capiro año 2015-2019

Precio Nacional (kg)	2015	2016	2017	2018	2019
En finca	879	1.108	692	761	833
En industria	650	800	720	825	850
En centrales de Abastos	955	1.320	771	939	926

Fuente: (Minagricultura, 2019)

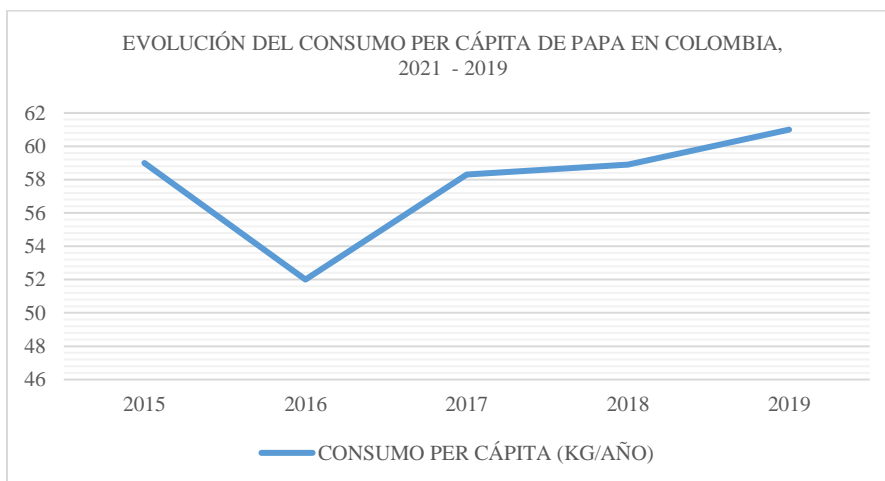
En la tabla 4 se puede observar la caída de los precios para el año 2017, con respecto a los dos años anteriores, comportamiento dado a la tendencia de los productores a aumentar sus áreas de siembra en medida que disponen de mayores recursos y al incremento de la producción, dando como resultado un aumento en la oferta de la papa y con ello una caída en sus precios.

7.1.9 Consumo

La papa es el tercer alimento más importante del mundo y ocupa el cuarto lugar entre el consumo de la población menor de 17 años en Colombia, según la encuesta nacional de situación Nutricional (ENSIN, 2020), no obstante durante los últimos años el consumo per capital de papa en Colombia ha presentado una tendencia decreciente como se puede observar en el grafico 10 donde el consumo per capital paso de 59 a 52 kg/persona/año entre los años 2015 y 2016; representando una disminución de más de 11.86% en el periodo.

Gráfico 10.

Evolución del consumo per cápita de papa 2015-2019



Fuente: (Consejo nacional de la papa, 2019)

De acuerdo con (Jose Manuel Garcia Paez, 2020) gerente general de la Federación Colombiana de papa, Fedepapa; esta disminución experimentada durante los últimos años en el consumo; se debe a dos factores principales: el primero, el acelerado crecimiento poblacional en comparación al desarrollo productivo del sector y, segundo, el cambio de hábitos alimenticios adoptados por población, que se han generado debido a las falsas creencias hacia este tubérculo y en consecuencia a la fuerte competencia de productos sustitutos.

7.1.10 Costos de producción

Los costos de producción de papa en Colombia se ven relacionados directamente a las condiciones ambientales y socioeconómicas de la región donde se encuentre el cultivo, es decir, hay regiones donde del cultivo es más susceptible a plagas y enfermedades, el suelo necesite más

aportes nutricionales o que debido al clima de la región requieran condiciones hídricas en mayor medida.

Entre los años 2015 y 2019 se han incrementado en un 30,6% en promedio los costos unitarios de producción de papa en Colombia, esto debido principalmente al aumento en el costo de los insumos como los fertilizantes edáficos (fertilizante que se aplica directamente en el sustrato o suelo) el aumento sostenido en el costo de las tierras especialmente en las zonas planas de Cundinamarca, Boyacá y Nariño en los cultivos de papa Diacol Capiro. (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2019).

Tabla 5.

Costos unitarios de producción promedio de papa a nivel nacional (Pesos/Tonelada)

Año	Costos unitarios promedio de producción de papa (\$/Tonelada)				Variación 2019/2015
	Cund/Boy	Nariño	Antioquia	Promedio Nacional	
2015	590,600	560,300	870,300	673733	30,6%
2016	675,000	623,000	807,000	701667	
2017	716,840	663,741	853,381	744654	
2018	805,100	750,381	956,810	837430	
2019	876,600	813,741	1,027,847	906063	

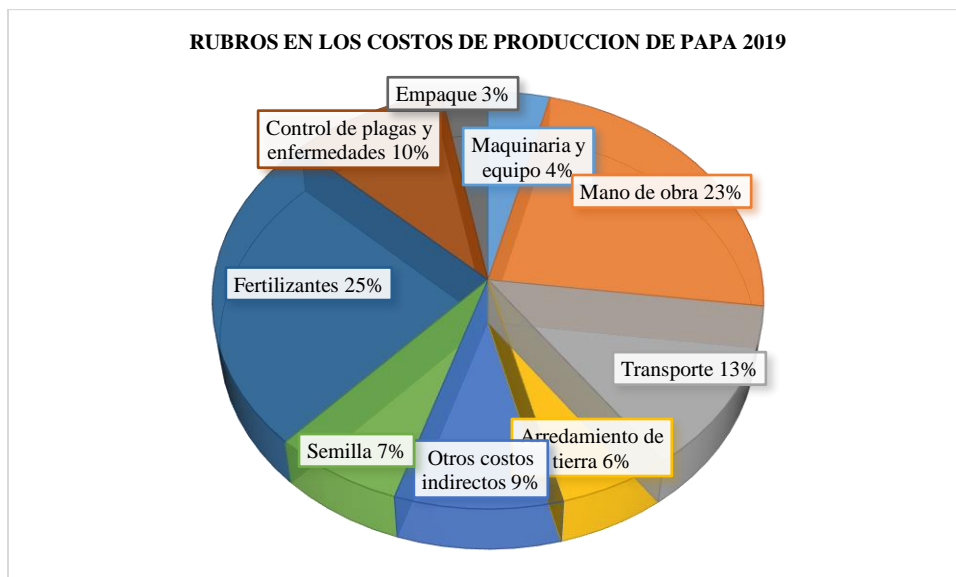
Fuente: (Ministerio de agricultura y desarrollo rural, 2019)

En la gráfica 11 se puede evidenciar la participación porcentual de los principales rubros de los costos de producción de papa en Colombia para el año 2019. Los fertilizantes (abonos y enmiendas) son el principal factor de costos con una participación del 25%, posteriormente la mano de obra se ubica con el 23%, es importante resaltar que la suma de la participación de los fertilizantes y los insumos para el control de plagas y enfermedades representan un 35% de los

costos totales, hecho que evidencia la dependencia de la rentabilidad del cultivo al costo de estos insumos.

Grafica 11.

Participación de los rubros en los costos de producción de papa, 2019



Fuente: (Ministerio de agricultura y desarrollo rural, 2019)

7.2 Capítulo II: Comportamiento de las transacciones comerciales del mercado de papa entre Colombia y la unión europea en el periodo 2015-2019

Durante este capítulo se describe el comportamiento de las importaciones y las exportaciones de papa en Colombia en el periodo 2015-2016, esta información con el fin de identificar de donde provienen principalmente las importaciones de papa, así mismo se analizan puntos clave del TLC entre Colombia y la unión europea para identificar la dinámica comercial entre los países desde la implementación del tratado.

7.2.1 TLC entre Colombia y la unión europea

Colombia decidió negociar un TLC con la unión europea con el fin de conseguir una relación preferente para que los colombianos tengan acceso a uno de los mercados más grandes del mundo para comercializar bienes y servicios sin barreras y así favorecer el desarrollo económico del país.

Según el ex Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Sergio Díaz-Granados aseguró que se firmó un acuerdo de asociación con la Unión Europea pues “este tiene un mayor alcance que un Tratado de Libre Comercio porque involucra tres componentes: dialogo político, programas de cooperación y libre comercio, pero para efectos prácticos se puede llamar acuerdo comercial” (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 2012).

Como resultado de la implementación del tratado hay numerosas ventajas: aumento en la cantidad de oportunidades de mercado; generar nuevos vínculos en las cadenas de producción y suministro y la posibilidad de establecer alianzas productivas y comerciales. En materia de exportaciones de Colombia hacia la unión europea crecieron en un 2,1% en el año 2012 lo que significa US\$ 9.050,6 millones y representa el 14,9% de las ventas de Colombia al mundo, igualmente los países de la unión europea aumentaron el consumo de productos colombianos los más vendidos fueron papel y sus manufacturas (38,6%), maquinaria eléctrica (30,5%), combustibles (9,7%) y fundición hierro y acero (0,9%), en materia de inversión desde la entrada en vigencia del tratado en el año 2012 la inversión que realizó la unión europea en Colombia fue de US\$ 10.385,8 millones. (Mincomercio, 2022). En contraste con esta situación el sector agro no ha sido el más favorecido, “el 70% de la población campesina de Colombia” (1.36 millones de hogares) se ven afectados con una reducción del 16% en sus ingresos, debido al incremento

desmedido de importaciones en este caso de papa congelada provenientes de la UE, a raíz de esta situación se implementaron los derechos antidumping para la comercialización de la papa con el fin de reducir la brecha en materia de competencia entre los diferentes países involucrados. Las medidas anti-dumping buscan proteger el papicultor colombiano.

Por parte de Colombia se presentó una investigación de dumping en la cual se determinó la resolución (Anexos 1-9)

7.2.2 Exportaciones de papa en Colombia

En la tabla 6 se presenta información referente al comportamiento de las exportaciones de papa en estado fresco y procesada en Colombia durante los últimos 5 años. De acuerdo con los datos obtenidos los volúmenes de papa fresca para exportación son bajos, en el año 2015 se exportaron 53 toneladas de papa, sin embargo, en el año donde se presentaron mayores exportaciones de papa fresca fue en el 2017 con 467 Toneladas, al contrario del año 2019 donde se presentó un decrecimiento significativo con exportaciones de 6 toneladas.

Los bajos índices de exportación de papa se vienen presentando una vez ocurrido el cierre del mercado venezolano en el año 2009, en el cual Colombia exportaba alrededor de 25 mil toneladas de papa fresca; actualmente los principales destinos de exportación de papa fresca son Aruba, Panamá y Curazao.

Con respecto a las exportaciones de papa, procesada su comportamiento es inestable durante los últimos 5 años, variando entre 800 y 1600 toneladas anuales. El año con mayores exportaciones fue el 2017 con 1592 toneladas, disminuyendo para el año 2019 a 117 toneladas. La papa criolla es el principal producto de exportación, y sus principales mercados son Estados Unidos, Japón y España.

Tabla 6.

Evolución de las exportaciones de papa en Colombia 2015-2019

CONCEPTO		2015	2016	2017	2018	2019
Papa fresca	toneladas	53	72	467	81	6
	US\$ FOB	70.372	132.580	442.269	117.638	8.733
papa procesada	toneladas	890	873	1592	1402	117
	US\$ FOB	2,390,226	2,320,290	3,123,423	3,158,609	245.966

Fuente: (Ministerio de agricultura y desarrollo rural, 2019)

7.2.3 Importaciones de papa en Colombia

En la tabla 7 se presentan los datos de las importaciones de papa en Colombia durante los últimos 5 años, se puede evidenciar incremento del 30% en la importación de papa procesada pasando de 42.746 toneladas en el 2015 a 55.850 en el 2018. El año 2019 fue donde se presentó una disminución en las importaciones con 973 toneladas de papa procesada. Los principales países de origen de la papa precocida en la Unión Europea son Bélgica (61%), Países bajos (23%).

En cuanto a la papa en fresco como se observa no se presentan importaciones en los últimos 5 años.

Tabla 7.

Evoluciona de las Importaciones de papa en Colombia 2015-2019

CONCEPTO		2015	2016	2017	2018	2019
Papa fresca	toneladas	-	-	-	-	-
	US\$ FOB	-	-	-	-	-
Papa procesada	toneladas	42.746	47.325	43.850	55.850	973
	US\$FOB	38,157,305	42,562,000	40,966,683	49,594,089	881.677

Fuente: (Ministerio de agricultura y desarrollo rural, 2019)

7.3 Capítulo III: Grado de afectación de la producción de papa en Colombia dado el comportamiento de las importaciones de la Unión Europea.

En el desarrollo de este capítulo se pretende describir el grado de afectación que ha sufrido el sector papero durante el periodo 2015-2019, para esto se debe tener en cuenta las cifras de la balanza comercial de la papa como también identificar de donde provienen sus mayores importaciones y como se han comportado desde el inicio del TLC entre Colombia y la unión europea, también es importante conocer cuáles son las principales desventajas que presenta Colombia frente a los países de la unión europea.

7.3.1 Balanza comercial de la papa en Colombia

En la tabla 8 se muestra la balanza comercial de la papa en Colombia; en cuanto a la papa en fresco, se evidencia la balanza positiva, pero sus valores son mínimos en comparación a la balanza negativa que se presenta en la papa procesada.

Tabla 8.

Balanza comercial de la papa 2015-2019

CONCEPTO		2015	2016	2017	2018	2019
Papa fresca	toneladas	-	-	-	-	-
	US\$ FOB	-	-	-	-	-
Papa procesada	toneladas	42.746	47.325	43.850	55.850	973
	US\$FOB	38,157,305	42,562,000	40,966,683	49,594,089	881.677

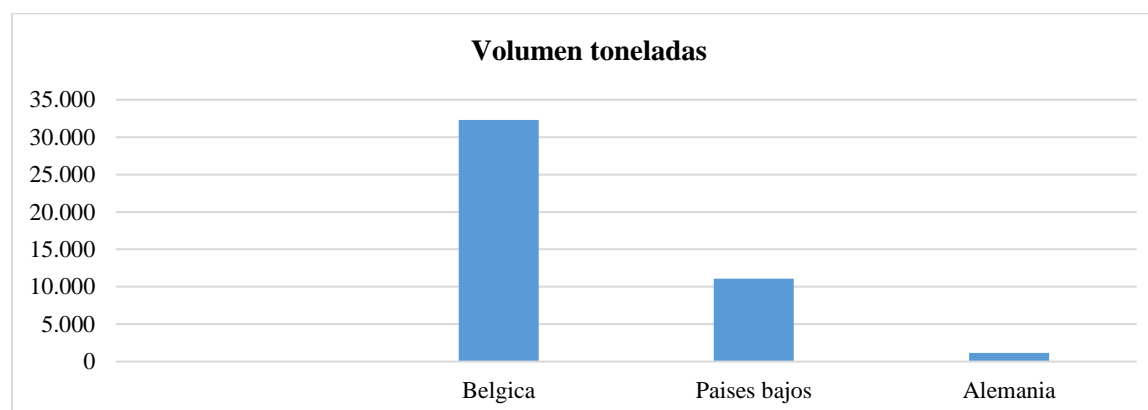
Fuente: (Ministerio de agricultura y desarrollo rural, 2019)

7.3.2 Importaciones de papa de los principales países de la Unión Europea hacia Colombia

En el gráfico 12 se presentan las importaciones realizadas por Colombia, donde se muestra que Bélgica tiene la mayor participación siendo el principal proveedor de papa para Colombia al exportar 32,316 toneladas de papas procesadas congeladas, seguido por países bajos con 11,095 toneladas y Alemania con 1,140 toneladas de papa.

Gráfico 12.

Volumen de importaciones de papa de los principales países de la Unión Europea hacia Colombia.



Fuente: (Ministerio de agricultura y desarrollo rural, 2019)

7.3.3 Comportamiento de las transacciones comerciales entre Colombia y la unión europea frente al TCL

Al observar la conducta de la producción de papa en Colombia frente a las importaciones se evidencia el aumento significativo proveniente principalmente de países de la unión europea, donde Bélgica representa el 57.86% de las importaciones de papa congelada, seguido por países bajos con un 19.86% y Alemania con un 2.04%, a pesar de las distintas variedades de papa que se producen en el país, las papas procesada provenientes de estos países representan un alto consumo por parte de los habitantes repercutiendo de manera negativa en los productores locales.

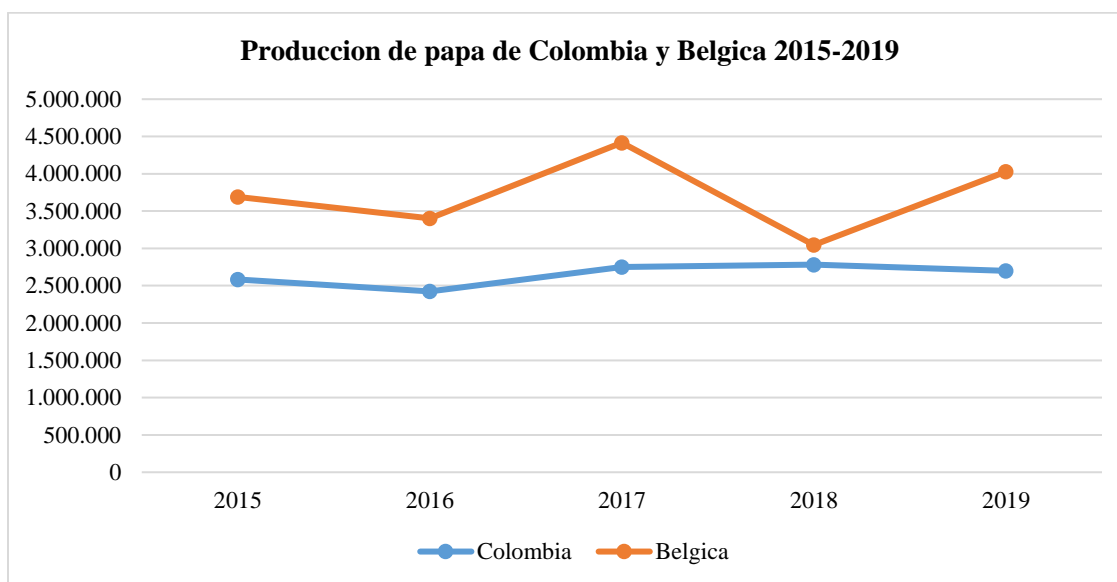
A pesar de que Colombia cuenta con una de las mejores condiciones de suelo para la cosecha de este tubérculo en el mundo, se ve gravemente afectada por los mercados externos, especialmente con la implementación del TLC firmado con la unión europea como se demuestra en la balanza comercial tabla 8, donde se presenta un déficit debido a que las importaciones superan las exportaciones de papa en los últimos 5 años, desde la firma el acuerdo en el año 2012.

7.3.4 Comparativo entre Colombia y Bélgica en la producción de papa

Ahora se presentan los datos de la producción de papa en Colombia y en Bélgica durante el periodo 2015-2019

Gráfico 13.

Producción de papa de Colombia y Bélgica 2015-2019



Fuente: Elaboración propia con información tomada de (FAOSTAT, 2021)

De acuerdo con el gráfico 13 podemos evidenciar que Bélgica no es un productor a gran escala ya que anualmente produce en promedio 1,068,217 toneladas más que Colombia, debido principalmente que cuenta por pocas hectáreas destinadas para el cultivo siendo inferiores al 5% del total de la tierra agrícola y no cuenta con las condiciones climáticas adecuadas para el cultivo, no obstante, es uno de los principales exportadores de papa procesada en el mundo.

Bélgica es el mayor importador de papa cruda en el mundo, importa alrededor de 505.9 millones de USD esto da a conocer que a pesar de que Bélgica no es un país productor en gran medida, si líder en la transformación y comercialización de papa congelada en el mundo, de ahí sus altos índices de importaciones y exportaciones.

7.3.5 Desventajas en la producción de papa en Colombia frente a Bélgica

Colombia no ofrece un valor agregado en su producto final al contrario de Bélgica, que incorpora en su proceso el uso maquinaria de alta tecnología lo cual permite producir con mayor

eficiencia reduciendo tiempos y costos, por otro lado, Colombia no ha logrado alcanzar una mayor eficiencia en la transformación de papa debido a que no cumple los requisitos fisicoquímicos de tamaño y forma exigidos para su mejor incorporación al mercado internacional. De acuerdo al mercado de destino la calidad de la papa es evaluada y calificada dependiendo si es papa fresca con fines de exportación o para la industria de procesamiento.

En Colombia es común emplear practicas inadecuadas para la siembra y recolección de cosechas, así como; el mal manejo de insumos agroquímicos en la etapa productiva, el uso de semillas de baja calidad, elevada probabilidad de enfermedades y plagas en los cultivos, la comercialización del tubérculo sin previos lavados, el cual no permite evidenciar el estado de la papa y los problemas derivados del mal manejo pos-cosecha.

Otro limitante que muestra el sector es la poca calidad de gestión y organización, esto ocasiona que en la mayoría de los casos los actores de cadena productiva de la papa no se encuentren preparados para las tendencias actuales del mercado, esto es resultado de la poca industrialización en la producción de papa en el país. Solo el 18% de los productores reconocen tener algún tipo de asistencia técnica, mientras que el 82% no cuentan con ninguna.

De la misma forma los costos de producción afectan al sector papero, debido que la mayoría de los insumos son importados y los precios aumentan por la devaluación del peso frente a otras divisas.

A su vez la disminución en consumo de papa fresca afecta directamente al sector, debido principalmente a los cambios de hábitos que se han venido presentando en los hogares colombianos con el paso de años, ya que actualmente la mujer tiene una mayor participación en el mercado laboral y demanda por facilidad y tiempo productos procesados.

7.3.6 Grado de afectación de la producción de papa en Colombia

Debido al comportamiento de la producción de papa en Colombia se evidencia el incremento significativo de importación de papa procesada proveniente de la Unión Europea desde la entrada en vigencia del TLC este fenómeno afecta la producción local, ya que genera el empobrecimiento de millones de campesinos que vive del cultivo y los productos importados gracias al tratado, entran a competir con ellos que no tiene acceso al crédito ni a la tecnología necesaria para aumentar su competitividad y aunque tengan tierras donde sembrar quiebran porque no tiene como pagar los altos costos de producción o producir a los precios impuestos por el mercado, como resultado de esto durante los últimos años ha iniciado una crisis en el sector, los campesinos prefieren salir a las carreteras principales de los pueblos a ofrecer sus bultos de papa a precios extremadamente bajos para evitar la pérdida del alimento, esta problemática motiva la migración de los campesinos

CONCLUSIÓN

La papa es conocida como un alimento básico en la canasta familiar colombiana, cuenta con amplia producción interna concentrada principalmente en 4 departamentos (Cundinamarca, Boyacá, Nariño y Antioquia); desde la entrada en vigor del TLC entre Colombia y la Unión Europea, el sector papero local se ha visto afectado económicamente por el creciente ingreso de papa procesada proveniente de Bélgica, evidenciando la falta de preparación por parte de los productores locales y las deficiencias presentadas en tecnología, recolección y comercialización dentro de la cadena de producción de la papa en el país. Siendo de suma importancia la inyección de recursos por parte del gobierno para la industrialización de pequeños y medianos productores de papa, con el fin de generar alternativas de producción con valor agregado. Por lo que, el tratado de libre comercio entre Colombia y la unión europea ha movilizad el intercambio de distintos bienes y servicios como es el caso de la papa procesada.

En cuanto a las transacciones, Colombia cuenta con un gran potencial para la producción, su estructura es ineficiente y cuenta con un el alto nivel de intermediación dentro de la comercialización generando un aumento en los precios sin ningún valor agregado, razón por la cual el consumo interno de papa fresca en el país y su exportación han disminuido contrario a las importaciones provenientes de Bélgica de papa procesada a menor precio, las cuales han venido aumentando desde la entrada en vigencia del tratado, afectando la economía de los productores de papa local y generando un mayor nivel de pobreza en el campo colombiano.

Finalmente, el cultivo de papa también presenta inconvenientes, los agricultores no cuentan con una semilla certificada y carecen de asistencia técnica por lo cual el destino de la producción es a mercados tradicionales los cuales no cuentan con personal capacitado, son los mismos agricultores los que realizan este proceso, con sus conocimientos empíricos, razón por la cual la mayoría de las papas no alcanzan los lineamientos requeridos para ser transformadas y exportadas. Siendo así, la comercialización de la misma, una búsqueda consecutiva para la salida internacional, así como mejoras de los procesos de industrialización.

RECOMENDACIONES

Para que la productividad de papa en Colombia no se vea afectada por el TLC se recomienda que el gobierno nacional invierta, en la adquisición de recursos tecnológicos, que permitan la industrialización y tecnificación de los pequeños y medianos productores, incentivando el mejoramiento de la calidad, variedad y presentación para así ofrecer papa fresca y procesada con alto un valor agregado, con lo cual se espera puedan ser exportadas a otros países por medio de los acuerdos internacionales vigentes; también se recomienda que las entidades públicas, encargadas del sector, como Fedepapa promocionen el consumo papá local a través de campañas publicitarias y marca país.

Consecuentemente, es necesario adicionar alternativas a las propuestas anteriormente mencionadas como lo es la formación de una Joint Venture que consolide a los principales productores de papa del país, fortalezca el sector unificando el capital de los pertenecientes y posibilite la importación de maquinaria industrial especializada para el procesamiento de la papa.

REFERENCIAS

- Banco Mundial. (2019). *Agricultura y Alimentos*. Banco Mundial.
- Banco de la Republica de Colombia. (2022). *JDS-18030*.
<https://www.banrep.gov.co/es/node/28868#:~:text=El%20Decreto%2DLey%20444%20de%201967%20fue%20desarrollado%20por%20la,adoptan%20medidas%20complementarias%22%2C%20que%20lo>
- Banrep. (2020). *Banco de la republica colombia*. Obtenido de Banco de la republica colombia:
<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/precios-e-inflacion>
- Blanchard, O. (2010). *Macroeconomía*.
- Blanchard, O. (2017). Macroeconomía. En O. Blanchard, *Macroeconomía y temas relacionados* (pág. 433). Madrid: Pearson Educaci{On.
- Burítica Arias, D., Parra Loaiza, E., Redondo Ramirez, M., Rumierk, S. p., Serna Rodriguez, D., & Vasquez Bautista, A. c. (2020). *colombia abre sus puesrtas al comercio exterior*. Bogota: fundacion universitaria del area andina.
- Cardenas, M. (2020). *Introduccion A La Economía Colombiana 4Ed*. Alphaeditorial.
- Consejo nacional de la papa. (2019). *estrategia de ordenamiento de la cadena productiva de la papa y su industria*. Bogota: Minagricultura.
- Conzalez, R. (27 de 05 de 2019). *mundo analisis*. Obtenido de la nueva ruta de la seda:
<https://www.aa.com.tr/es/an%3%A1lisis/la-nueva-ruta-de-la-seda-la-manera-en-la-que-china-quiere-dominar-el-comercio-mundial/1490463>
- DANE. (2014). Censo Nacional Agropecuario. DANE.
- DANE. (2019). Boletín técnico PIB. DANE.
- DANE. (2021). Obtenido de <http://www.dane.gov.co/>
- Departamento Nacional de Planeación. (2019). El campesinado, eje central de la estrategia rural del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. <https://www.dnp.gov.co/Paginas/El-campesinado-en-el-eje-central-de-la-estrategia--rural-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2018-2022.aspx>
- ENSIN. (2020). Encuesta Nacional de situación nutricional. Obtenido de San Martín Fundación Universitaria: <https://www.sanmartin.edu.co/1/noticias/entre-arroz-y-papa-alimentos-que-mas-consumen-colombianos/>
- FAOSTAT. (2021). Organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura. Obtenido de <https://www.fao.org/faostat/es/#data/QCL>
- FEDEPAPA. (2021). Obtenido de <https://fedepapa.com/>
- Fernández, N. (s.f.). Proceso de Modernización del Estado Colombiano.
<http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/mempol4/4-14.pdf>

- Garay, C. (2019). *¿Cuál fue el origen de la agricultura?*.
<https://www.nationalgeographic.es/historia/2022/01/cual-fue-el-origen-de-la-agricultura>
- Gomez Martinez , P. N., & Sanchez , D. C. (2018). *Efectos de la apertura economica en la produccion de papa durante el periodo de 1990- 2010 en el departamento de cundinamarca*. Bogota: Universidad la salle .
- Gutierrez Marroquin, N. J., Oyuela Mosos, N., & Mora Cortes, A. F. (2021). *Efectos del tratado de libre comercio Colombia- Union Europea sobre el desempeño del sector papero en el departamento de Boyaca durante el periodo 2007-2018*. Bogota: Universidad de la Salle, Facultad de economia empresa y desarrollo sostenible FEEDS economia.
- Hecksher, O. (1933).
- Isacson, A., Berry, A., Bagley, B., Coletta A, Y., Cepeda Ulloa, F., Leal Buitrago, F., . . . Socorro Ramirez, L. D. (2017). *Economía y politica de Colombia a principios del siglo 21*. Cali: Universidad Icesi.
- Izquierdo Montoya, D., & Angola Montealegre, F. (2016). *Aspectos especificos del tratado entre Colombia y la Union Europea*. Bogota.
- Jose Manuel Garcia Paez. (2020). *Finagro*. Obtenido de Fondo para el financiamiento del sector agropecuario: finagro.com.co
- Lora, E. (2019). *Economía esencial de colombia*. bogot{a: Penguin Random House Editorial, S.A.S.
- Marta, G. (2020). *Universidad camilo jose cela*. Obtenido de blogs.ucjc.edu:
<https://blogs.ucjc.edu/cc-transporte-logistica/2020/06/la-ruta-de-la-seda-la-primera-globalizacion/#:~:text=La%20Ruta%20de%20la%20Seda%20fue%20una%20red%20de%20rutas,desde%20el%20siglo%20I%20a.&text=Numerosos%20historiadores%20afirm%20que%20los,la%20>
- Minagricultura. (2019). *Cadena de la papa indicadores e instrumentos*.
- Mincomercio. (2022). *ABC del acuerdo comercial entre colombia y la union europea*. Colombia.
- Ministerio de agricultura y desarrollo rural. (2019). *Estrategias de ordenamiento de la produccion , cadena productiva de la papa y su industria* . Bogota.
- Ministerio De Turismo. (2021). Obtenido de <https://www.mincit.gov.co/>
- Ponte, R., & Gevano, A. (2018). *Los efectos de la apertura económica sobre el crecimiento económico de los países de América del Sur. Un análisis para el periodo de 1991 a 2011*. Universidad nacional de la matanza.
- Restrepo, J. G. (2019). *canal Tvagro*. Obtenido de canal Tvagro:
<https://tvagro.tv/index.php/somos/>
- Rodrik, D. (2018). *Hablemos claro sobre el comercio mundial: ideas para una globalizacion inteligente*. Deustro.

- Sánchez Benavides, O. (2017). *La inevitable globalización*. Lima: universidad peruana de ciencias aplicadas S.A.C.
- Smith, A. (1776). *Riqueza de las Naciones*. Reino Unido: William Strahan; Thomas Cadell.
- Stiglitz, J. E. (2020). *El malestar en la globalización ampliado y actualizado para el mundo de hoy*. Solar.
- Trujillo, S. (2020). volver a hacer la apertura económica. *larepublica*.
- vidal, m. (03 de 12 de 2018). *el pais*. Obtenido de la nueva ruta de la seda, el gran plan: https://elpais.com/economia/2018/11/30/actualidad/1543600537_893651.html
- VIRTUALPRO. (2016). *26 años de apertura económica y la pérdida de la seguridad alimentaria de un país agrícola*. <https://www.virtualpro.co/noticias/26-anos-de-apertura-economica-y-la-perdida-de-la-seguridad-alimentaria-de-un-pais-agricola-#:~:text=Tras%2026%20a%C3%B1os%20de%20Apertura,y%20soya%2013%2C%25>.

Anexos

Anexo 2

RESOLUCION NÚMERO 257 DE 09 NOV. 2018 Hoja N°. 2

Continuación de la resolución "Por la cual se adopta la determinación final en la investigación administrativa iniciada mediante la Resolución 121 del 2 de agosto de 2017"

la presente investigación.

Que mediante la Resolución 163 del 27 de septiembre de 2017, publicada en el Diario Oficial 50.371 del 29 de septiembre de 2017, se prorrogó hasta el 25 de octubre de 2017 el plazo para adoptar la determinación preliminar de la presente investigación. A su vez, dicho término se prorrogó hasta el 1º de noviembre de 2017 mediante la Resolución 178 del 18 de octubre de 2017, publicada en el Diario Oficial No. 50.392 del 20 de octubre de 2017.

Que por medio de la Resolución 191 del 1º de noviembre de 2017, publicada en el Diario Oficial 50.406 del 3 de noviembre de 2017, se determinó continuar con la investigación administrativa abierta mediante la Resolución 121 de 2017, sin imposición de derechos antidumping provisionales a las importaciones de papas (patatas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, clasificadas por la subpartida arancelaria 2004.10.00.00 originarias de Bélgica, Países Bajos (Holanda) y Alemania.

Que mediante comunicación enviada por correo electrónico de fecha 4 de enero de 2018 – aclarado con el correo electrónico del 9 de enero de 2018-, la empresa holandesa productora/exportadora FARM FRITES B.V., a través de apoderada especial, presentó la intención de celebrar un eventual compromiso relativo a precios consistente que el precio CIF de exportación no sería inferior a 0,58USD/kg para las exportaciones a Colombia de papas (patatas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, clasificadas por la subpartida arancelaria 2004.10.00.00 originarias de Países Bajos (Holanda), de acuerdo con el artículo 57 del Decreto 1750 de 2015, cuyos términos y condiciones se comunicaron mediante Resolución 009 del 16 de enero de 2018, publicada en el Diario Oficial 50.483 del 21 de enero de 2018.

Que frente a la oferta de compromiso de precios relacionada en el párrafo anterior, FEDEPAPA en su calidad de peticionario que actúa en nombre de la rama de producción nacional, mediante correo electrónico de fecha 26 de enero de 2018, consideró que no es viable para los intereses de la industria nacional, por cuanto como obra en el expediente y como se ha venido dilucidando durante todo el proceso, el precio promedio de las importaciones provenientes de Europa para el periodo señalado en la petición que originó la presente investigación, se sitúa por el orden de los 0.87USD/kg en contraste a los 0.58USD/kg propuestos por FARM FRITES B.V., lo que representa una diferencia del 44%, reafirmando con ello una vez más lo que han referido en otras ocasiones, es decir, que existe dumping y urgen las medidas para detener la afectación a la rama de la producción nacional.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1750 de 2015, en lo que corresponde a cada etapa procedimental, la Autoridad Investigadora garantizó la participación y el derecho de defensa de las partes interesadas y, en general, de quienes acreditaron interés en la investigación, a través de comunicaciones, envío y recepción de cuestionarios, práctica de pruebas, audiencia pública entre partes intervinientes, visitas de verificación, reuniones técnicas con la Autoridad Investigadora, alegatos y comentarios respecto de los hechos esenciales de la investigación; sobre estos últimos la Autoridad Investigadora realizó sus comentarios técnicos en documento técnico que fue presentado al Comité de Prácticas Comerciales.

Que la Autoridad Investigadora mantuvo la confidencialidad de la información allegada al expediente D-087-03/573-02/023-01-95, cuyo contenido por disposición constitucional o legal debe ser objeto de reserva, en especial, con respecto a las cifras económicas y financieras que debido a su naturaleza fueron presentadas con carácter confidencial por los productores colombianos, dado que su divulgación podría generar una ventaja significativa para un competidor.

Que la anterior reserva se mantuvo de conformidad con lo dispuesto por las leyes colombianas y lo establecido en el Artículo 6.5 del Acuerdo Antidumping de la OMC; no obstante, en la versión pública del documento de Hechos Esenciales se encuentran los análisis detallados de cada una de las variables, indicando tanto en porcentaje como en puntos porcentuales, la evidencia de la existencia de daño, con el fin de que las partes intervinientes se pronunciaran sobre las mismas y sobre las cuales no se concretaron las razones de derecho que obligaran a la Autoridad Investigadora a considerar que dicha información deba ser objeto de publicidad, ni se presentó recurso de insistencia de que trata el artículo 26 de la Ley 1437 de 2011 (sustituido por el artículo de la Ley 1755 de 2015) ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Continuación de la resolución "Por la cual se adopta la determinación final en la investigación administrativa iniciada mediante la Resolución 121 del 2 de agosto de 2017"

Que en sesión 122 realizada el 6 y 15 de marzo de 2018, la Dirección de Comercio Exterior convocó y presentó al Comité de Prácticas los resultados de la investigación antidumping abierta mediante Resolución 121 de 2017; sin embargo, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 37 del Decreto 1750 de 2015, el Comité de Prácticas Comerciales realizó solicitud de práctica de visitas *in situ* a las instalaciones de las empresas MYDIBEL S.A, ECOFROST S.A., AGRISTO N.V., AVIKO B.V., FARMFRITES B.V., CLAREBOUT POTATOES N.V. y AGRARFROST GMBH & CO. KG.

Que se practicaron visitas *in situ* durante el mes de abril del año 2018 a las empresas MYDIBEL S.A (16 y 17), ECOFROST S.A. (18 y 19) y AGRISTO N.V. (20) en Bélgica; y a las empresas AVIKO B.V. (23 y 24) y FARMFRITES B.V. (25 y 26) en Países Bajos (Holanda). Adicionalmente, se practicaron visitas *in situ* durante el mes de mayo del mismo año a las empresas CLAREBOUT POTATOES N.V. (3 y 4) en Bélgica y AGRARFROST GMBH & CO. KG. (15 y 17) en Alemania.

Que una vez practicadas las citadas visitas *in situ* y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 1750 de 2015, la Dirección de Comercio Exterior convocó al Comité de Prácticas Comerciales para llevar a cabo la sesión 124, la cual se celebró el 22 de agosto de 2018, con el fin de presentar los resultados de la investigación antidumping que nos ocupa. Los análisis realizados por la Autoridad Investigadora para la etapa final, de acuerdo con la metodología establecida en el Documento Técnico de Hechos Esenciales, en resumen muestran que:

- En el periodo de análisis del dumping que corresponde al periodo comprendido entre 24 de julio de 2016 y 24 de julio de 2017, cuya metodología está detallada en el Documento de Hechos Esenciales presentado al Comité, con la información aportada por los exportadores de Bélgica, Países Bajos (Holanda) y Alemania, se encontró práctica de dumping por parte de algunos productores/exportadores, en las importaciones de papas (patatas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, clasificadas por la subpartida arancelaria 2004.10.00.00 originarias de Bélgica, Países Bajos (Holanda) y Alemania, tomando como base los datos de ventas en los correspondientes mercados domésticos en USD/TON para el valor normal, y los de las importaciones fuente de base de datos de la DIAN para el precio de exportación, obteniendo como resultado los márgenes individuales de dumping que se relacionan a continuación, incluyendo aquellos sobre los cuáles no se encontró margen o el mismo resultó de *minimis*:

EMPRESA EXPORTADORA	PAIS	VALOR NORMAL EXW USD/TON	PRECIO DE EXPORTACIÓN EXW USD/TON	MARGEN ABSOLUTO	MARGEN RELATIVO
AGRISTO	BELGICA	630,72	630,44	0,28	0,04%
CLAREBOUT	BELGICA	622,09	616,86	5,23	0,85%
ECOFROST S.A	BELGICA	535,83	632,16	-96,33	-15,24%
MYDIBEL	BELGICA	710,81	658,11	52,7	8,01%
DEMÁS	BELGICA	755,66	741,03	14,63	1,97%
FARM FRITES	PAISES BAJOS (HOLANDA)	545,39	636,63	-91,24	-14,33%
AVIKO	PAISES BAJOS (HOLANDA)	754,75	728,27	26,48	3,64%
DEMÁS	PAISES BAJOS (HOLANDA)	1043,41	721,99	321,42	44,52%
AGRARFROST	ALEMANIA	724,43	701,88	22,55	3,21%
DEMÁS	ALEMANIA	843,11	704,44	138,67	19,69%

- Así mismo, en el periodo de análisis del dumping se registraron las siguientes importaciones totales por países investigados e individuales sobre las empresas productoras/exportadoras que participaron en la investigación y demás que no participaron, incluyendo aquellas importaciones con volúmenes insignificantes, es decir menores al 3%:

Continuación de la resolución "Por la cual se adopta la determinación final en la investigación administrativa iniciada mediante la Resolución 121 del 2 de agosto de 2017"

PAÍS	EMPRESA	Suma de TON	PARTICIPACIÓN TOTAL IMPORTACIONES
BELGICA	N.V MYDIBEL S.A.	21978,75	66,97%
	ECOFROST S.A	1178,04	3,59%
	CLAREBOUT-POTATOES N.V.	599,76	1,83%
	AGRISTO N.V.	201,6	0,61%
	DEMÁS	1026,0791	3,13%
Total BELGICA		24984,2291	76,12%
HOLANDA	FARM FRITES INTERNATIONAL B.V.	1655,0645	5,04%
	AVIKO B. V.	1112,53	3,39%
	DEMÁS	2981,43	9,08%
Total HOLANDA		5749,0245	17,52%
ALEMANIA FEDERAL	AGRARFROST GMBH & CO.,KG	1576,56	4,80%
	DEMÁS	510,78	1,56%
Total ALEMANIA FEDERAL		2087,34	6,36%
Total general		32820,5936	100,00%

- Al comparar las cifras que comprenden el periodo referente (I semestre de 2014 a I semestre de 2016) y el periodo crítico (II semestre de 2016 a I semestre de 2017), se observa que los tres países investigados aumentaron sus exportaciones a Colombia. Las importaciones originarias de Bélgica aumentaron 77,03%, las de Países Bajos (Holanda) 5,65% y las de Alemania 1,44%.
- Al analizar en conjunto las importaciones de los tres países investigados, éstas ganaron participación en el mercado en 51,85%, al pasar de un volumen promedio de 10.932 toneladas durante el periodo referente a 16.599 toneladas en el periodo crítico. Por su parte, al adelantar la comparación de los mismos periodos, para las importaciones originarias de los demás países, se observa que las mismas disminuyeron en un 40,21%, al pasar de 3.338 toneladas en el periodo referente a 1.996 toneladas en el periodo crítico. Lo anterior, teniendo en cuenta que el volumen promedio del total importado aumentó, entre el periodo referente y el periodo crítico, en 4.326 toneladas, lo que representó una variación del 30,31%, al pasar 14.269 toneladas en el periodo referente a 18.595 toneladas en el periodo de la práctica del dumping.
- Al comparar la participación de los países proveedores de las importaciones del periodo crítico frente al periodo referente, se observa que las importaciones originarias de los países investigados, ganaron participación en 14,26 puntos porcentuales; puntos que perdieron las importaciones originarias de los demás países, que pasaron de 25,05% a 10,79%.
- Al comparar el promedio de los precios FOB del periodo crítico frente al periodo de referencia, se observa que para el precio promedio total de los tres países investigados, se aprecia que este se incrementó en 1,66%, pues de USD 730,49/tonelada en el periodo referente pasó a USD 742,61/tonelada en el periodo crítico. Sin embargo, este precio es el más bajo del promedio de las importaciones de los demás países. En efecto, en el caso del precio promedio de las importaciones originarias de los demás países, este tuvo una variación absoluta positiva de USD 22,55 por tonelada, al pasar de USD 1.102,30/tonelada en el periodo referente a USD 1.124,85/tonelada en el periodo crítico, lo que representó un incremento del 2,05%.
- Al analizar en conjunto el comportamiento de todas las variables económicas y financieras relacionadas con la línea de producción del bien objeto de investigación y el impacto de las importaciones con dumping, se encontró que la rama de producción nacional tuvo daño importante en las variables de inventario final de producto terminado, uso de la capacidad instalada, precio real implícito, reducción de la participación de mercado por parte de los productores nacionales peticionarios y no peticionarios, incremento de la participación de mercado de las importaciones con dumping que desplazaron a los productores nacionales y la participación de las importaciones investigadas con respecto al volumen de producción se incrementó en 25,7 puntos porcentuales. Adicionalmente, se redujo en 1,7 puntos porcentuales el margen de utilidad bruta, la utilidad operacional disminuyó en 87,69% y el margen de utilidad operacional presentó reducción de 3,1 puntos porcentuales. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 1750 de 2015, en concordancia con el artículo 3 del Acuerdo Antidumping de la OMC.

Anexo 5

Continuación de la resolución "Por la cual se adopta la determinación final en la investigación administrativa iniciada mediante la Resolución 121 del 2 de agosto de 2017"

- Con respecto al comportamiento del Consumo Nacional Aparente (CNA) al comparar el promedio registrado en la situación previa a la práctica del dumping (primer semestre de 2014 al primero de 2016), contra el periodo del dumping (segundo semestre de 2016 y primero de 2017), se encontró que el CNA aumentó en 22.28%, pero las importaciones con dumping crecieron el 51.85%, en tanto que las ventas de los productores peticionarios aunque aumentaron en 19.77% los demás productores nacionales redujeron sus ventas locales en 54.76%. Igualmente la participación de mercado de las importaciones sin dumping se redujo en 40.21%.
- En el documento de Hechos Esenciales (folio 5906 del expediente) se presenta una gráfica en donde se observa que el precio real implícito de la tonelada de papa congelada vendida localmente por la rama de producción nacional presentó una reducción de dicho precio en los últimos tres semestres analizados y especialmente en los dos semestres de la práctica del dumping, al comparar la situación de precios nacionales más elevados entre el primer semestre de 2014 y el segundo semestre de 2015.
- Al analizar otros factores de no atribución, se observó que el comportamiento del volumen y precio de las importaciones no investigadas, las prácticas comerciales restrictivas de productores extranjeros, los resultados de las exportaciones y la capacidad de satisfacción de mercado de la rama de producción nacional, no son la causa del daño importante encontrado en la rama de producción nacional.
- De acuerdo con lo anterior, se estableció la existencia de práctica del dumping por parte de algunos productores/exportadores, daño importante y relación de causalidad entre las importaciones con dumping y el daño importante ocasionado a la rama de producción nacional.

Expuestos los resultados de la investigación, que podrán consultarse con mayor detalle en el Informe Técnico Final elaborado por la Autoridad Investigadora, se pone de presente que una vez evaluados los resultados finales de la investigación por los miembros del Comité de Prácticas Comerciales en sesión 124 del 22 de agosto de 2018, de conformidad con lo dispuesto por el inciso tercero del artículo 37 del Decreto 1750 de 2015, su Secretaría Técnica remitió a todas las partes interesadas los Hechos Esenciales de la investigación para que en el término previsto en el mencionado artículo, expresaran por escrito sus comentarios antes de que dicho Comité emitiera su recomendación final a la Dirección de Comercio Exterior.

Que vencido el término legal, expresaron por escrito sus comentarios sobre los Hechos Esenciales el peticionario FEDEPAPA que actúa en nombre de la rama de producción nacional; las empresas productoras y exportadoras AGRISTO N.V., CLAREBOUT POTATOES N.V., ECOFROST S.A. y MYDIBEL S.A. de Bélgica; AVIKO B.V. de Países Bajos (Holanda) y AGRARFROST GMBH & CO. KG de Alemania; los gremios BELGAPOM de Bélgica y VAVI de Países Bajos (Holanda); así como la Comisión Europea-Dirección General de Comercio de la Unión Europea, documentos que se encuentran en el expediente D-087-03/573-02/023-01-95, junto con los comentarios realizados por parte de la Autoridad Investigadora respecto a los mismos, lo cual se sometió a consideración del Comité de Prácticas Comerciales para la recomendación final.

Que en el documento técnico presentado al Comité de Prácticas Comerciales sobre los comentarios de las partes señaladas anteriormente, se destaca que la Autoridad Investigadora con respecto a los precios de la materia prima en Colombia, encontró que en promedio el costo de ventas durante el periodo de la práctica del dumping, segundo semestre de 2016 y primero de 2017, se mantuvo en el mismo promedio que los semestres previos a la práctica del dumping, y adicionalmente, el precio promedio de la papa, en el periodo del dumping, no registró un alto crecimiento de precios de la materia prima. Asimismo, se señaló que lo referente al rendimiento de las inversiones, efectos en el flujo de caja, crecimiento y capacidad para reunir capital se refieren al total de la empresa y no sólo el producto objeto de investigación, de modo que se trata de una información general de contexto y no refleja exactamente la situación de la línea de producción objeto de investigación.

Que adicionalmente, en el mismo documento técnico la Autoridad Investigadora revisó que al comparar el comportamiento del precio promedio del productor nacional en los semestres sin práctica de dumping (primer semestre de 2014 al primero de 2016), con respecto al precio promedio del periodo de la práctica del dumping (segundo de 2016 y primero de 2017), se observó que dicho

Anexo 6

Continuación de la resolución "Por la cual se adopta la determinación final en la investigación administrativa iniciada mediante la Resolución 121 del 2 de agosto de 2017"

precio tuvo una reducción del 5.38%, lo cual no solo no cubre el nivel de inflación de Colombia en los mismos periodos sino que no permitió que los precios locales tuvieran un incremento. Lo anterior contrasta con que en los mismos periodos el precio FOB de las importaciones a precios de dumping se incrementó en 1.66% y el volumen de dichas importaciones aumentó en 51.85%, lo cual impactó negativamente en la rama de producción nacional.

Que en la sesión 125 del Comité de Prácticas Comerciales celebrada el 31 de octubre de 2018, la Secretaría Técnica presentó los comentarios de Hechos Esenciales sobre los resultados finales de la investigación por dumping en las importaciones de papas (patatas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, clasificadas por la subpartida arancelaria 2004.10.00.00 originarias de Bélgica, Países Bajos (Holanda) y Alemania, junto con los comentarios técnicos realizados por la Autoridad Investigadora en documento técnico.

Que el Comité de Prácticas Comerciales, en la sesión citada en el párrafo anterior, evaluó los comentarios presentados al documento de Hechos Esenciales que formularon el peticionario que actúa en nombre de la rama de producción nacional; las empresas productoras y exportadoras AGRISTO N.V., CLAREBOUT POTATOES N.V., MYDIBEL S.A., AVIKO B.V. y AGRARFROST GMBH & CO. KG.; los gremios BELGAPOM y VAVI; y la Comisión Europea-Dirección General de Comercio de la Unión Europea, así como también las observaciones técnicas de la Autoridad Investigadora respecto de los comentarios de las mencionadas partes interesadas, documento que fue enviado con la debida antelación al Comité y que se incorpora al expediente D-087-03/573-02/023-01-95, junto con los resultados técnicos de la investigación.

Que una vez presentado, debatido y evaluado el asunto, el Comité de Prácticas Comerciales por mayoría concluyó que los elementos planteados por las partes interesadas al documento de Hechos Esenciales, no desvirtúan la existencia de evidencias de la práctica de dumping en las importaciones de papas (patatas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, clasificadas por la subpartida arancelaria 2004.10.00.00 originarias de Bélgica, Países Bajos (Holanda) y Alemania por parte de algunas empresas productoras y exportadoras, cuyos márgenes de dumping se calcularon individualmente, habida cuenta que participaron durante la investigación; también encontró daño importante a la rama de producción nacional y relación causal entre las importaciones a precios de dumping y el daño importante observado.

Adicionalmente, para la recomendación final de imposición de medidas antidumping definitivas, el Comité de Prácticas Comerciales tuvo en cuenta los siguientes criterios: i) Que la empresa productora/exportadora en particular o las demás exportaciones de un país específico, tengan un margen de dumping superior al 2% y ii) que su participación en el total de importaciones durante el periodo del dumping sea superior al 3%. Lo anterior, además del interés público de prevenir y corregir la causación de un daño importante en la rama de producción nacional.

Que el Comité de Prácticas Comerciales en relación con la propuesta de compromiso relativo a precios presentada por FARMFRITES B.V., teniendo en cuenta que no encontró evidencias de la práctica de dumping frente a esta empresa, no evaluó la misma.

Que conforme con lo establecido en el artículo 37 del Decreto 1750 de 2015, el Comité de Prácticas Comerciales por mayoría, atendiendo al interés general que reviste la presente investigación, efectuó las siguientes recomendaciones a la Dirección de Comercio Exterior:

- Disponer la terminación de la investigación administrativa abierta mediante Resolución No. 121 del 2 de agosto de 2017.
- No imponer derechos antidumping definitivos a las importaciones de papas (patatas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, clasificadas por la subpartida arancelaria 2004.10.00.00; originarias de Bélgica a las empresas AGRISTO N.V., CLAREBOUT POTATOES N.V. y ECOFROST S.A.; y originarias de Países Bajos (Holanda) a la empresa FARMFRITES B.V.
- Imponer derechos antidumping definitivos por el término de dos (2) años a las importaciones de papas (patatas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético),

Anexo 7

RESOLUCION NÚMERO 257 DE 09 NOV. 2018

Hoja N° 7

Continuación de la resolución "Por la cual se adopta la determinación final en la investigación administrativa iniciada mediante la Resolución 121 del 2 de agosto de 2017"

congeladas, clasificadas por la subpartida arancelaria 2004.10.00.00; originarias de Bélgica a la empresa MYDIBEL S.A., en la forma de un gravamen ad-valorem de 8,01%; originarias de Países Bajos (Holanda) a la empresa AVIKO B.V., en la forma de un gravamen ad-valorem de 3,64% y a las demás en la forma de un gravamen ad-valorem de 44,52%, excluyendo a FARMFRITES B.V.; originarias de Alemania a la empresa AGRARFROST GMBH & CO. KG., en la forma de un gravamen ad-valorem de 3,21%.

Los derechos antidumping definitivos se liquidarán sobre el valor FOB declarado por el importador, adicional al arancel vigente en el Arancel de Aduanas Nacional para la mencionada subpartida.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 87 del Decreto 1750 de 2015, el Comité no evaluó la oferta del compromiso relativo a precios ofrecido por la empresa FARMFRITES B.V., dado que esta empresa no presentó margen de dumping.

Que en consecuencia, la determinación final que se adopta en la presente resolución ha considerado los aspectos pertinentes de hecho y de derecho soportes de la investigación que reposan en el expediente D-087-03/573-02/023-01-95, además del interés público de prevenir y corregir la causación de un daño importante en la rama de producción nacional.

Que de conformidad con lo estipulado en el Decreto 637 de 11 de abril de 2018, los productos importados objeto de la presente investigación están sujetos al cumplimiento de las reglas de origen no preferencial que deben cumplir los productos objeto de medidas de defensa comercial, de conformidad con las normas nacionales que regulan sus procedimientos de aplicación al amparo de lo dispuesto en los artículos VI y XVI del GATT de 1994 y de los Acuerdos sobre medidas antidumping, subvenciones y medidas compensatorias y salvaguardia. Para tal efecto, los importadores deberán presentar la certificación de origen no preferencial reglamentada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante Resolución 72 de 2016.

Que en virtud de lo anterior y conforme lo dispone el artículo 38 y el párrafo 2 del artículo 87 del Decreto 1750 de 2015, la Dirección de Comercio Exterior adopta la recomendación emitida por el Comité de Prácticas Comerciales y en consecuencia impondrá derechos definitivos en la presente investigación por dumping.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°. Disponer la terminación de la investigación administrativa abierta mediante Resolución 121 del 2 de agosto de 2017 a las importaciones de papas (patatas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, clasificadas por la subpartida arancelaria 2004.10.00.00 originarias de Bélgica, Países Bajos (Holanda) y Alemania.

Artículo 2°. No imponer derechos antidumping definitivos a las importaciones de papas (patatas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, clasificadas por la subpartida arancelaria 2004.10.00.00; originarias de Bélgica a las empresas AGRISTO N.V., CLAREBOUT POTATOES N.V. y ECOFROST S.A.; y originarias de Países Bajos (Holanda) a la empresa FARMFRITES B.V.

Artículo 3°. Imponer derechos antidumping definitivos a las importaciones de papas (patatas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, clasificadas por la subpartida arancelaria 2004.10.00.00; originarias de Bélgica, Países Bajos (Holanda) y Alemania, en la forma de un gravamen ad-valorem, el cual se liquidará sobre el valor FOB declarado por el importador, adicional al arancel vigente en el Arancel de Aduanas Nacional de la siguiente manera:

De Bélgica: - MYDIBEL S.A.: 8,01%

De Países Bajos (Holanda): - AVIKO B.V.: 3,64%

Anexo

RESOLUCION NÚMERO 257 DE 09 NOV. 2018 Hoja N°. 8

Continuación de la resolución "Por la cual se adopta la determinación final en la investigación administrativa iniciada mediante la Resolución 121 del 2 de agosto de 2017"

- DEMÁS EXPORTADORES, 44,52% (excepto FARMFRITES B.V.)

De Alemania: - AGRARFROST GMBH & CO. KG.: 3,21%

Artículo 4°. Los derechos antidumping impuestos en el artículo 3° de la presente resolución se aplicarán por un término de dos (2) años, contados a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial y serán aplicados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Decreto 1750 de 2015.

Artículo 5°. Comunicar el contenido de la presente resolución a los peticionarios, a los importadores, a los exportadores, a los productores nacionales y extranjeros conocidos del producto objeto de investigación, así como a los representantes diplomáticos de Bélgica, Países Bajos (Holanda) y Alemania en Colombia.

Artículo 6°. Comunicar el contenido de la presente resolución a la Dirección de Gestión de Aduanas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN para lo de su competencia, de conformidad con el artículo 49 del Decreto 1750 de 2015.

Artículo 7°. Las importaciones de papas (patatas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, clasificadas por la subpartida arancelaria 2004.10.00.00 originarias de Bélgica, Países Bajos (Holanda) y Alemania, sujetas a los derechos antidumping establecidos en el artículo 3° de la presente resolución, están sometidas al cumplimiento de reglas de origen no preferenciales, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 637 de 2018, para lo cual deberán presentar una prueba de origen no preferencial expedida de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 72 de 2016 de la DIAN.

Artículo 8°. En el "pais de origen declarado" en una declaración aduanera de importación que ampare papas (patatas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, clasificadas por la subpartida arancelaria 2004.10.00.00, éstas deberán haber sufrido una de las siguientes transformaciones:

- a) Elaboración exclusivamente a partir de materiales producidos en el "pais de origen declarado"; o
- b) Elaboración a partir de materiales no producidos en el "pais de origen declarado", que cumplan con cambio de Capítulo.

Artículo 9°. No será exigible la prueba de la regla de origen no preferencial prevista en el artículo 8° de la presente resolución, en los siguientes casos:

1. Cuando la importación de papas (patatas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, clasificadas por la subpartida arancelaria 2004.10.00.00, sean originarias de Bélgica, Países Bajos (Holanda) o Alemania.
2. Cuando el importador solicite para la importación de papas (patatas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, clasificadas por la subpartida arancelaria 2004.10.00.00, en una declaración aduanera de importación, trato arancelario preferencial con fundamento en lo establecido en un acuerdo comercial en vigor para Colombia, y una prueba de origen preferencial válida en el marco del mismo.

Artículo 10°. Quedan exceptuadas de la presentación de la prueba de origen no preferencial las importaciones de mercancías que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución, se encuentren efectivamente embarcadas hacia Colombia con base en la fecha del documento de transporte o que se encuentren en zona primaria aduanera o en zona franca, siempre que sean sometidas a la modalidad de importación ordinaria en un plazo no mayor a veinte (20) días contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de esta resolución.

Artículo 11°. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por ser un acto administrativo de carácter general, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4° del Decreto 1750 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Anexo 9

RESOLUCION NÚMERO 257 DE 09 NOV. 2018 Hoja N°. 9

Continuación de la resolución "Por la cual se adopta la determinación final en la investigación administrativa iniciada mediante la Resolución 121 del 2 de agosto de 2017"

Artículo 12°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los



LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA

Proyectó: Carlos Andrés Camacho Nieto.
Revisó: Eloisa Fernández-Roberto Rojas-Diana M. Pinzón.
Aprobó: Luis Fernando Fuentes Ibarra.

Anexo 10

<p>LEY No. 2183 6 ENE 2022</p> <p>POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE EL SISTEMA NACIONAL DE INSUMOS AGROPECUARIOS, SE ESTABLECE LA POLÍTICA NACIONAL DE INSUMOS AGROPECUARIOS, SE CREA EL FONDO DE ACCESO A LOS INSUMOS AGROPECUARIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</p>
<p>EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>DECRETA:</p> <p>CAPITULO I</p> <p>Artículo 1. Objeto. La presente ley busca establecer el Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios, la Política Nacional de Insumos Agropecuarios y crear el Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios, así como establecer otras disposiciones para el buen funcionamiento del sector agropecuario y rural.</p> <p>Artículo 2. Definición de Insumo Agropecuario: Todo producto de origen natural, biotecnológico o químico, utilizado para promover la producción agropecuaria, así como para el diagnóstico, prevención, control, erradicación y tratamiento de las enfermedades, plagas, malezas y otros agentes nocivos que afecten a las especies animales y vegetales o a sus productos.</p> <p>TITULO I</p> <p>SISTEMA NACIONAL DE INSUMOS AGROPECUARIOS</p> <p>Artículo 3. Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios- SINIA. Créase el Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios- SINIA, para promover el uso eficiente, competitivo, racional y sostenible de los insumos agropecuarios.</p> <p>Artículo 4. Actores e Instancias del Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios – SINIA. El Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios- SINIA estará liderado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, y contará con instancias como la Mesa Nacional de Insumos Agropecuarios, la Comisión Nacional de insumos agropecuarios y el Observatorio de Insumos Agropecuarios.</p> <p>TITULO II</p> <p>MESA NACIONAL DE INSUMOS AGROPECUARIOS</p> <p>Artículo 5. Mesa Nacional de Insumos Agropecuarios. Créase la Mesa Nacional de Insumos Agropecuarios, como una instancia de coordinación, apoyo y asesoría dentro del Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios - SINIA, para el incremento de la competitividad de las actividades agropecuarias, mediante la implementación de estrategias de corto, mediano y largo plazo que busquen incrementar el acceso a los insumos agropecuarios y brindar medidas de aseguramiento para reducir la volatilidad de precios, y la afectación que causan a estos coyunturas como las climáticas.</p>

Anexo 11

2183

CAPÍTULO II

POLÍTICA NACIONAL DE INSUMOS AGROPECUARIOS

Artículo 11. Política Nacional de Insumos Agropecuarios. En un plazo de seis (6) meses, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, se deberá adoptar a través del Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES, una Política Nacional de Insumos Agropecuarios que deberá promover el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR para su discusión y en la que se identifiquen y determinen estrategias, prioridades, mecanismos o medidas para el uso eficiente, competitivo, racional y sostenible de los insumos agropecuarios.

Parágrafo 1: La Política Nacional de Insumos Agropecuarios hará especial énfasis en el uso de bio insumos, las mezclas orgánico-minerales y bio preparados, con el objeto de disminuir costos en la producción de alimentos, mejorar la inocuidad, con el fin de preservar los recursos naturales.

Parágrafo 2: La Política Nacional de Insumos Agropecuarios hará énfasis en desarrollar programas de formación dirigidos a los productores agropecuarios, con el fin de capacitarlos en el uso eficiente y racional de los insumos agropecuarios especialmente sobre los insumos que ofrecen alternativas de origen biológico.

Parágrafo 3. La Política Nacional de Insumos Agropecuarios deberá estipular medidas para incentivar la producción de insumos agropecuarios en el territorio nacional. Dentro de estas medidas, y en coordinación con el Ministerio de Ciencias, se deberá promover la Investigación, el Desarrollo tecnológico y la innovación de nuevos productos que puedan ser utilizados como insumos agropecuarios y que sean ambientalmente sostenibles.

Artículo 12. Fomento a la producción nacional de insumos agropecuarios. El Gobierno Nacional promoverá la creación y el funcionamiento de plantas regionales donde se procesen enmiendas, mezclas y fertilizantes para la producción de insumos agropecuarios. Para este efecto, fomentará y participará en la constitución de sociedades de economía mixta, dedicadas al procesamiento de estos productos.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley.

Artículo 13. Registro de productores de insumos agropecuarios. Para facilitar y apoyar los procesos de producción de insumos agropecuarios, el gobierno nacional dentro de los 12 meses siguientes a la expedición de la presente ley creará y reglamentará el registro de productores de insumos agropecuarios. Dentro del mismo plazo creará un código CIU denominado "producción de insumos agropecuarios", con el que se identificarán las personas naturales y jurídicas que ejerzan esta actividad económica.

CAPÍTULO III

FONDO PARA EL ACCESO A LOS INSUMOS AGROPECUARIOS

Artículo 14. Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios. Créase el Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA, que tendrá por objeto la financiación de los mecanismos necesarios para contribuir al acceso en

Anexo 12

2183

mejores condiciones a los insumos agropecuarios por parte de los productores del sector agropecuario.

Parágrafo. El Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios implementará acciones diferenciales dirigidas a los pequeños productores y mujeres rurales del sector agropecuario.

Artículo 15. Naturaleza Jurídica. El Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA, funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica, a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, cuyos recursos serán administrados a través de un patrimonio autónomo.

Para estos efectos el MADR celebrará un contrato de fiducia mercantil con una entidad fiduciaria pública en donde se defina la operatividad del mismo y su estructura.

Parágrafo. El MADR contará con un término de seis meses para la celebración del contrato de fiducia.

Artículo 16. Comité Directivo del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA. El Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA dispondrá de un Comité Directivo conformado por cinco (5) miembros, así:

1. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado.
2. El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado.
3. El Director General del Departamento Nacional de Planeación o su delegado.
4. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.
5. Un (1) miembro designado por el Presidente de la República.

Parágrafo 1°. Los miembros del Comité Directivo solo podrán delegar la asistencia en los Viceministros o Directores de los Ministerios y Subdirectores Generales del Departamento Administrativo. La Secretaría Técnica del Comité Directivo será ejercida por el funcionario que designe el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural con el apoyo técnico que defina por el Comité Directivo.

Parágrafo 2°. Las decisiones que adopte el Comité Directivo del Fondo deberán contar con el voto expreso y favorable del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 17. Funciones del Comité Directivo. El Comité Directivo del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA tendrá las siguientes funciones:

- a) Aprobar los estados financieros del Fondo, presentados por el administrador del FAIA, al menos una vez al año.
- b) Hacer seguimiento al desempeño del FAIA y a las políticas establecidas.
- c) Darse su propio reglamento.
- d) Crear las subcuentas que sean necesarias para la ejecución de operaciones tendientes a cumplir con el objeto del Fondo.
- e) Trazar la política de inversión del Fondo.
- f) Estudiar para su implementación las recomendaciones que formule la Comisión Nacional de Insumos Agropecuarios.
- g) Las demás funciones inherentes a la naturaleza y a los fines del Fondo.

Artículo 18. Fuentes de financiación. Los recursos del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA, podrán provenir de las siguientes fuentes:

